



Presidencia: Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro

Sesión celebrada el miércoles, 27 de junio de 2018

ORDEN DEL DÍA

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

10-18/OICC-000010. Informe Especial de la Cámara de Cuentas sobre fiscalización de regularidad de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, ejercicio 2015.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-18/APC-000698. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Conocimiento, Investigación y Universidad, a petición propia, a fin de informar acerca de las líneas de actuación de la Consejería hasta el final de la Legislatura.
- 10-18/APC-000701. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Conocimiento, Investigación y Universidad, a fin de informar sobre líneas de actuación de la Consejería hasta el final de la Legislatura, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Noelia Ruiz Castro, Dña. Verónica Pérez Fernández, D. Francisco Jesús Fernández Ferrera y D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

- 10-18/APC-000714. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Conocimiento, Investigación y Universidad, a fin de informar sobre las líneas generales de la actuación política de la Consejería de Conocimiento, Investigación y Universidad tras la última remodelación del Consejo de Gobierno, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

MOCIONES

10-17/M-000009. Control de cumplimiento de la moción relativa a universidades, investigación y tecnología, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y dos minutos del día veintisiete de junio de dos mil dieciocho.

PUNTO NUEVO DEL ORDEN DEL DÍA: ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LAS MESAS DE LAS COMISIONES

10-18/EMMC-000002. Elección de don José Hidalgo García como Secretario de la Mesa (pág. 5).

Interviene:

D. Juan Francisco Bueno Navarro, presidente de la Comisión.

Votación: aprobada por unanimidad.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

10-18/OICC-000010. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de Andalucía sobre fiscalización de regularidad de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, ejercicio 2015 (pág. 6).

Intervienen:

D. Antonio Manuel López Hernández, presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Caridad López Martínez, del G.P. Socialista.

COMPARECENCIAS

10-18/APC-000698, 10-18/APC-000701 y 10-18/APC-000714. Comparecencia de la consejera de Conocimiento, Investigación y Universidad, a fin de informar acerca de las líneas de actuación de la Consejería hasta el final de la Legislatura, tras la última remodelación del Consejo de Gobierno (pág. 22).

Intervienen:

Dña. Lina Gálvez Muñoz, Consejera de Conocimiento, Investigación y Universidad.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

MOCIONES

10-17/M-000009. Solicitud de retirada del control de cumplimiento de la moción (pág. 59).

Interviene:

D. Juan Francisco Bueno Navarro, presidente de la Comisión.

Votación: aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las trece horas, cuarenta y cuatro minutos del día veintisiete de junio de dos mil dieciocho.

10-18/EMMC-000002. Elección de Secretario de la Mesa

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Buenos días, señorías.

Damos comienzo a la comisión, que ya nos denominamos de Conocimiento, Investigación y Universidad. E iniciamos la comisión con una alteración del orden del día, debido a la renuncia presentada por doña Manuela Serrano Reyes, como secretaria de la Mesa, y con una propuesta que tendremos que aprobar, hecha por el Partido Socialista para cubrir ese puesto de secretario secretaria de la Mesa, en la persona de don José Antonio Hidalgo García, como ustedes saben, forma parte del Parlamento de Andalucía, desde hace pocas semanas como diputado autonómico, aunque en esta comisión es de sobra conocido el señor Hidalgo.

¿No hay ninguna propuesta por ningún otro partido político? Entonces, pasamos a votarlo.

Si alguien tiene algo que decir, pues puede decirlo. Y si no, pasamos a votarlo.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Y no hace falta ni que despedamos ni nada relativo a la señora Serrano, porque nos va a seguir acompañando en esta comisión. Con lo cual, estamos encantados de tenerla también entre nosotros.

Y bueno, saludar, como había dicho ya hace un momento, al señor Hidalgo, no solamente como diputado sino como miembro de la Mesa.

Y ahora ya sí empezamos con el orden del día que teníamos programado, pero, si les parece, interrumpimos un segundo hasta que venga, hasta que llegue el presidente de la comisión de la Cámara de Cuentas, que ocurrirá en breves minutos.

Interrumpimos hasta ese momento.

Muchas gracias.

Bueno, el señor Hidalgo tiene que venir y ocupar su sitio en la Mesa.

[Receso.]

10-18/OICC-000010. Informe Especial de la Cámara de Cuentas sobre fiscalización de regularidad de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, sobre el ejercicio 2015

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, señorías, reanudamos la sesión de la Comisión de Conocimiento, Investigación y Universidad, con el primer punto del orden del día.

Bueno, en primer lugar, le damos, por supuesto, la bienvenida a la comisión y agradecemos su comparecencia al señor presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía. Y tal y como decía, este primer punto del orden del día es para informar sobre el Informe Especial de la Cámara de Cuentas sobre fiscalización de regularidad de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, sobre el ejercicio 2015.

Para ello, les recuerdo que si quieren, sus señorías, agotar su tiempo; el señor presidente de la Cámara tendrá tres turnos de 15, 7 y 7 minutos, y los grupos políticos tendrán dos turnos de 7 y 3 minutos.

Iniciamos la comparecencia con el presidente de la Cámara, como decía.

Tiene la palabra, señor presidente, por 15 minutos.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Buenos días, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

En este informe que hoy nos ocupa se ha llevado a cabo una fiscalización de regularidad —es decir, una fiscalización de tipo financiero y de cumplimiento— de la Fundación Pública Andaluza Andalucía Emprende, referida al ejercicio 2015. Y el informe fue aprobado por el Pleno de la Cámara de Cuentas el 31 de enero del año en curso 2018.

Paso, a continuación, a exponerles la opinión, tanto en términos de auditoría financiera como de legalidad, y las principales conclusiones y recomendaciones que incluye el informe.

En primer lugar, y en relación con la opinión de auditoría financiera, señalarles que, excepto por los hechos que les voy a describir a continuación, las cuentas anuales de la Fundación Pública Andaluza, Andalucía Emprende, expresan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la fundación a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivos correspondientes al ejercicio anual, terminado en esa fecha de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

No obstante, el informe pone de manifiesto una salvedad que ha dado lugar a una opinión modificada, que se fundamenta en la siguiente incorrección: el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el año 2015, aprobó por ley de 30 de diciembre del 14... aprobado, perdón, por ley de 30 de diciembre del 14, incluyó a favor de la entidad dos subvenciones nominativas: la primera, con un crédito inicial de 31.000.492,13 euros, y la segunda con un crédito inicial de 5 millones. Esta última subvención ha presentado una serie de problemas en su tramitación: En diciembre de 2015, el secretario general de Economía dictó propuestas de

resolución por la que se concedía a la fundación tal subvención, pero por un importe de 3.800.000 euros. El artículo 115.2 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía establece que será necesario el acuerdo del Consejo de Gobierno para autorizar la concesión de subvenciones cuando el gasto sea superior a 3.005.060 euros.

Los plazos de tramitación del expediente no permitieron que, en el año 2015, se adoptara el acuerdo del Consejo de Gobierno, por lo que fue necesario iniciar la tramitación de un nuevo expediente en 2016.

La fundación contabilizó indebidamente, en 2015, ese ingreso y el derecho de cobro generado por esta subvención excepcional, ya que el derecho no puede ser registrado en la contabilidad de ese ejercicio al no cumplir los requisitos exigidos para su reconocimiento y valoración por el Plan General de Contabilidad aplicable, concretamente, en la norma de valoración número 20 de la Resolución 20 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines de lucro.

La consejería contabilizó la subvención en el presupuesto de 2016, pero la fundación lo hizo en 2015, por lo que incumplió el principio contable de devengo y el criterio de registro. Por ello se propuso en el informe un ajuste consistente en eliminar los derechos pendientes de cobro, contabilizados en 2015, por importe de 3.800.000; disminuir los ingresos aplicados en el ejercicio de esta subvención, por importe de 3.796.042 euros, y reducir la cifra de subvenciones concedidas por importe de 3.958. Estos ajustes suponen una modificación del resultado del ejercicio, pasando las pérdidas de la fundación de 101.815 euros a 3.897.857 euros.

Por otro lado, y en lo que respecta a la financiación de la entidad, en el informe se destaca, mediante un párrafo de énfasis, que esta —la financiación— se llevó a cabo mediante subvenciones nominativas. Pero se considera que no es el instrumento más adecuado desde el punto de vista de la eficacia y eficiencia e incluso desde la perspectiva económico-financiera, al ser más apropiada la figura de las transferencias de financiación.

En otras cuestiones significativas, que no afectan a la opinión, en el informe se pone de relieve, con respecto a los gastos de personal, que por Decreto 117/2008, de 29 de abril, quedaron adscritas a la entonces Consejería de Innovación Ciencia y Empresa la red de Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo local y Tecnológico, conocidas como UTEDLT.

A partir de enero de 2009, el personal de la estructura básica de los consorcios UTEDLT se integró en la fundación, por lo que su personal pasó de 329 a 1.069 trabajadores. Así, en el ejercicio fiscalizado existía una plantilla media de 955 personas, y el 88% de las subvenciones nominativas concedidas a la fundación, para la financiación de su actividad, tuvo como destino gastos de personal.

En relación con la opinión de cumplimiento de legalidad —hasta aquí lo que se refiere a la auditoría financiera, a la parte financiera; ahora entraríamos en la parte del cumplimiento de la legalidad—, excepto por los incumplimientos que les describiré a continuación, las actividades, operaciones presupuestarias y financieras, y la información reflejada en los estados financieros del ejercicio 2015 de la fundación, resultan conformes en todos los aspectos significativos con la normativa aplicable a la gestión de los fondos públicos.

Los incumplimientos que fundamentan una opinión modificada son los siguientes: respecto a la formulación de las cuentas anuales, el artículo 29 del Decreto 32/2008, que aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece que estas formularán sus cuentas anuales al cierre

del ejercicio, de conformidad con los criterios establecidos en las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos. Y cuando las cuentas vayan a ser sometidas a auditoría externa, habrán de formularse dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio. Sin embargo, las cuentas anuales se formularon en abril de 2016 para poder incluir, en el ejercicio 2015, la subvención excepcional nominativa ya mencionada con anterioridad.

En relación con el endeudamiento, por Resolución de marzo de 2015, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, se autorizó a la entidad formalizar una póliza de contrato mercantil de crédito de cuenta corriente. Y en ella se estableció que, al final del ejercicio, el saldo máximo de deuda viva no podía superar el importe de cero euros. No obstante, a 31 diciembre 2015, el saldo dispuesto de la póliza fue de 2.458.225 euros, incumplándose, por tanto, el límite establecido.

En lo que afecta al área de personal, se realizó un análisis de los procesos de selección del personal de la fundación. La ley de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su artículo 57, establece que la selección del personal de las fundaciones del sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía debe realizarse, en todo caso, con sujeción a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad de las correspondientes convocatorias. En los expedientes del personal transferido a la fundación, y procedentes de las UTEDLT —un total de 740 trabajadores incorporados en el ejercicio 2009—, no queda constancia documental que acredite el cumplimiento de los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad en el momento de su acceso al sector público andaluz.

En relación con el personal contratado por la Fundación —311 trabajadores desde el año 2000 hasta 2015—, en 24 casos no se ha localizado la documentación que indique el proceso de selección utilizado para su incorporación, no pudiéndose acreditar que la selección se hubiese realizado mediante procedimientos que garanticen las exigencias ya señaladas. Además, se analizaron el 11% de los expedientes de personal, de los 311 trabajadores mencionados, observándose que presentan una carencia generalizada de documentación respecto a los procesos de selección y valoración de los candidatos.

Por último, me referiré a las recomendaciones de control interno. Para verificar el correcto cumplimiento de los procedimientos de gestión del inventario, se visitaron y llevaron a cabo pruebas de diversas instalaciones, en diversas instalaciones. A consecuencia de ello, se recomendó la actualización del sistema de inventario de la fundación, de forma que permita conocer la correcta localización, ubicación física y estado de uso de los bienes que la entidad utiliza en el desarrollo de su actividad.

Por lo que respecta a la formación, se recomendó que con cierta periodicidad se incluya en los expedientes de personal un certificado del Departamento de Formación, en el que se acrediten los cursos organizados por la fundación y en los que el trabajador hubiese participado. Y, cuando proceda, un documento compulsado en el que se acredite la realización de la formación fuera de la fundación.

Y, por mi parte, hasta ahora.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Turno ahora para los grupos políticos. Comenzamos con el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señora Cortés, tiene la palabra. Siete minutos.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Buenos días al presidente de la Cámara de Cuentas. Darle como siempre la bienvenida, en este caso, a la Comisión de Universidad y Conocimiento, ¿eh?, que nos llamamos ahora. Y también a las personas de Cámara de Cuentas, auditores, que lo acompañan.

En primer lugar, como siempre, agradecer desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida el trabajo que la Cámara de Cuentas realiza en orden a fiscalizar la acción del Gobierno; una herramienta que, como saben, para el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida es fundamental, como también lo es la necesidad de cambio —lo digo siempre que tengo la oportunidad de intervenir en la presentación de un informe de la Cámara de Cuentas—... La necesidad de cambiar la ley andaluza que regula el funcionamiento, composición y desarrollo de la Cámara de Cuentas.

Lamentablemente, de momento no ha sido posible; veremos si, antes de que acabe esta legislatura, es posible.

Con respecto al informe que nos traslada, bueno, algunas cuestiones que merecen ser destacadas, y que las ha destacado el propio presidente. Y es que no se formularon a tiempo las cuentas anuales de la fundación —una fundación que tiene ya un largo recorrido—, y, bueno, pues son cuestiones que deberían tener un protocolo y un desarrollo ya lo suficientemente armonizado como para no tener que incumplir esa obligación de formular las cuentas anuales en tiempo y forma.

También parece recurrente lo que traslada el informe de la Cámara de Cuentas con respecto a las subvenciones nominativas y a las transferencias de financiación; tampoco es una cuestión nueva, desgraciadamente, pero sí que parece, o seguimos constatando que al Consejo de Gobierno le cuesta trabajo asimilar las recomendaciones de la Cámara de Cuentas, y no solamente asimilarlas, sino ponerlas en marcha —ya digo— porque este ha sido un elemento que ha tenido y que tiene largo recorrido en los informes de la Cámara de Cuentas con respecto a la fiscalización de la acción del Gobierno. Y también llama la atención —lo situaba también el presidente de la Cámara de Cuentas—, ese incumplimiento en el límite de la póliza de contrato mercantil de crédito, a la que se hace referencia en el informe.

Otra cuestión fundamental que señala el informe tiene que ver con... —sin duda que ha tenido un también recorrido extenso en los medios de comunicación—, con las afirmaciones que se hacen desde la Cámara de Cuentas con respecto a la selección del personal que, como usted sabe, bueno, pues forma..., ¿no?, esta fundación Andalucía Emprende, es el resultado de la fusión de dos entidades con anterioridad. En este caso, el informe de la Cámara de Cuentas señala que los 740 empleados y empleadas que provienen de la UTE de Lete, no consta cumplimiento de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, lo cual es algo verdaderamente llamativo. En este sentido, trasladarle, —que supongo que conoce— que los trabajadores que provienen de esta fundación ha elevado una queja al Defensor del Pueblo con respecto a que, efectivamente,

sí que defienden que ellos tuvieron esa selección para formar parte de esta entidad, respetando esos principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad. De hecho, trasladan, efectivamente, las pruebas que se les hicieron, el concurso de méritos que tuvieron que superar. No sé si sobre esto podríamos, o podría el presidente abordar alguna cuestión más extensa, porque también la fundación Andalucía Emprende, ¿no?, cuando se le manda el borrador de informe, ha remitido determinadas alegaciones con respecto a esa selección de personal, y cuáles son los motivos por los que la Cámara de Cuentas sigue manteniendo ese criterio contrario a la dirección de la Fundación y, en este caso, también contrario a lo que plantea el conjunto de trabajadores y trabajadoras.

Por último, yo me quisiera referir a dos cuestiones que tienen ahora mismo empantanada a la fundación Andalucía Emprende, y que tienen que ver con la gestión, con la eficacia, con la diligencia de este Gobierno. Por un lado, no sé si conoce que tenemos una situación de doble escala salarial en esta fundación Andalucía Emprende, fruto de esas dos fusiones con dos convenios; una doble escala salarial que llevan los trabajadores y las trabajadoras tratando de negociar con la patronal desde el año 2008, que llegaron a un acuerdo y que, bueno, pues ahora mismo tenemos un Consejo de Gobierno insumiso a este Parlamento, que aprobó una proposición no de ley en la que le estaba a cumplir el laudo arbitral de Cruz Villalón y tres autos del Tribunal de Justicia, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conminando al Consejo de Gobierno a que, efectivamente, aplique ese laudo arbitral que, entre otras cuestiones, va a permitir superar una situación de doble escala salarial para desarrollo de puestos de trabajo absolutamente similares. Veníamos a decirle al Consejo de Gobierno que hay una parte de los trabajadores de la fundación Andalucía Emprende, que hay una parte de las horas que las trabajan gratis, porque tienen una diferencia bastante notable. Y en otro orden de cosas, tiene que ver con el propio funcionamiento de la Fundación y de la recientemente aprobada Ley de Emprendimiento en la que, bueno, pues una ley de emprendimiento que solamente tiene memoria económica para el año que viene y para el mantenimiento de la fundación con la —esto ya es una crítica política, efectivamente— con las enormes potencialidades que podía tener esta fundación, el conjunto de los trabajadores y el despliegue de todas las estructuras que tiene en el conjunto del territorio, para el cambio de modelo productivo. Frente a esa realidad, el Consejo de Gobierno ha optado ideológicamente por..., en lugar de defender el derecho al trabajo que es lo que recoge la Constitución y el Estatuto, plantearle al pueblo andaluz la obligación de emprender para poder superar la situación de desempleo o de empleos precarios, y con bajos salarios; algo que no compartimos en absoluto desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Esas son las cuestiones que desde de mi grupo queríamos trasladarle ante este informe.

Nada más, muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cortés.

Siguiente turno, Grupo Parlamentario Ciudadanos. Señor Hernández White, tiene la palabra; siete minutos.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias.

Mi agradecimiento también al presidente de la Cámara de Cuentas, señor López, y a todo su equipo, que hoy también nos acompaña, por la presentación de este informe de fiscalización, de regularidad de la fundación Andalucía Emprende para el ejercicio 2015.

Sin duda, este informe, pues, pone de forma muy clara y manifiesta una serie de deficiencias en el año 2015, que me gustaría a continuación ir comentando. Dice, además de forma, pues, muy clara, muy clara y concisa, que los fondos públicos que se destinaron, a través de la forma de subvención nominativa, desde la Consejería de Economía y Conocimiento para financiar esa fundación, que fueron de 35 millones de euros en 2015, pues, se hicieron de forma incorrecta, tanto en tiempo como en forma. El informe, además, advierte que la fórmula de financiación a través de subvenciones nominativas no es la más adecuada, desde el punto de vista de la eficiencia y de la eficacia que debe regir en la gestión de los recursos públicos, y propone la forma de transferencias de financiación como la figura más adecuada. El presupuesto de 2018 y la Ley de Emprendimiento, que se acaba de mencionar, bueno, pues ya establece un cambio en la fórmula de financiación de esta fundación, pero lo que pone muy claro este informe es que no se ha gestionado bien el dinero público hasta ese momento. Y, además, se menciona una serie de incidencias que consideramos importantes, muy importantes, teniendo en cuenta el elevadísimo presupuesto que tiene esta fundación Andalucía Emprende, que actualmente es de más de cuarenta millones de euros.

Y menciona una serie de incidencias y de errores, en cuanto a contabilización de dicha subvención, y que se llega, incluso, pues a recurrir a la subvención excepcional, que desde Ciudadanos hemos sido muy críticos con este tipo de subvención que no, no es normalmente gestionada con ninguna transparencia, y que en la moción que trajimos a esta Cámara, precisamente, hemos propuesto que sea algo realmente excepcional, y no sea algo ordinario, que es lo que ha venido ocurriendo, lamentablemente, y en este caso con la fundación Andalucía Emprende. Por tanto, se resuelve, los problemas que se plantearon con la financiación, con una subvención excepcional y un retraso en el cierre de las cuentas anuales.

Hay también un asunto que destaca, que es muy llamativo: el asunto de que en el 75% de los casos no existe constancia documental del cumplimiento del principio de igualdad, mérito y capacidad para el 75% del personal de esta fundación que —recordemos— está en torno a los 1.000 efectivos. No existe constancia documental, y esto es algo que llama poderosamente la atención, porque demuestra que la gestión del dinero público no solo ha sido mala, sino que también la gestión de los recursos humanos que componen esta fundación —y otros organismos públicos en Andalucía, como hemos ido viendo de forma sucesiva a lo largo de esta legislatura—, pues dista mucho de cumplir con unos principios básicos en los recursos humanos del sector público, que es que sean seleccionados con criterios de igualdad, mérito y capacidad.

Como decía antes, Ciudadanos presentó una moción en esta Cámara que pretende, precisamente, dar transparencia a las ayudas y a las subvenciones que se gestionan en Andalucía; que las subvenciones excepcionales pasen a ser, realmente, una excepción; que sea claro y manifiesto cuáles son las razones para dar esa subvención excepcional; que se publique y, por supuesto, lo que planteamos es que la Junta de Andalucía cumpla con todas, cada una de las recomendaciones de la Cámara de Cuentas, en todos los puntos de sus informes de fiscalización.

La fundación Andalucía Emprende, tal y como se demuestra en este informe, pues presenta multitud de deficiencias... en la gestión de los recursos públicos y se deberían tomar medidas oportunas para solventarlas.

Desde Ciudadanos, no ponemos en cuestión la importancia de las estrategias que derivan de esta fundación, porque gestionan algo que es fundamental para la sociedad, que es una función de promoción económica, de impulso a nuestra economía y a nuestro desarrollo a partir del emprendimiento.

Pero sí creemos que un presupuesto de 41 millones de euros —como decía, anteriormente, de dinero público; no es dinero privado, sino dinero público— merece, por parte de la dirección y por parte de los responsables políticos de esta fundación y de la consejería, que sean más escrupulosos con el cumplimiento de las recomendaciones que hace la Cámara de Cuentas, con el cumplimiento de la legalidad, y con que realmente se mire hasta qué punto son efectivas esas políticas públicas, y si esas estrategias, por parte de la Fundación Andalucía Emprende, se cumplen en cuanto a sus objetivos... Y, sin duda, es un papel fundamental para aprovechar las potencialidades que tiene nuestra tierra, que son muchísimas. Y el emprendimiento, la creación de empresas y mantenimiento de empresas que se crean por parte de la iniciativa privada..., pues, bueno, ahí debe estar en sector público, precisamente para ayudar y para impulsar la economía.

No tengo nada más que añadir, dándole de nuevo las gracias al presidente y a su equipo.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández White.

Turno para el Grupo Parlamentario Podemos. Señora Lizárraga, tiene la palabra.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bien, en primer lugar, agradecer a la Cámara de Cuentas, como siempre, el trabajo realizado. Un trabajo en el que se pone de nuevo de manifiesto una gestión inadecuada por parte del Gobierno andaluz y, en este caso, de la Fundación Andalucía Emprende. Esto es algo que ya a nosotros no nos sorprende, con los efectos negativos que tiene para la propia fundación y también para la economía andaluza, dado lo imbricada que está esta fundación en todo el territorio andaluz.

Lo que estamos viendo, a lo largo del tiempo que llevamos aquí, es que la Administración pública se ha ido construyendo, en parte, por sedimentación. Pero sí les diré que yo nunca he sido partidaria de lanzar a quien trabaja en la Administración pública como si fueran piedras, es decir, utilizarlos como armas políticas. Por eso, me quiero detener en los trabajadores y trabajadoras de la fundación, que se encuentran ahora mismo en un momento delicado —algo que ha comentado también la portavoz del Grupo Izquierda Unida— por el incumplimiento de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, para que se ejecute el laudo arbitral que terminaría con la doble escala salarial que llevan sufriendo ya casi una década.

Y, además, es gente que se encuentra trabajando en CADE. Nos parecen herramientas fundamentales, tanto de formación para el empleo como de asesoría, que funcionan también de empresas y negocios... E incluso ahora, en este momento delicado que tienen tras este informe, pues se han visto en la necesidad de pedir amparo al Defensor del Pueblo Andaluz. Y también han pedido a la Cámara de Cuentas que los reciba.

Ellos... Bueno, no sé si esto será posible o no... Ahora nos lo comentará el presidente. Parece que este informe lo han recibido de una forma muy negativa, porque, claro, aparecen como enchufados.

Por una parte, a mí me gustaría hacer... Así lo ha puesto la prensa: «enchufismo en la Fundación Andalucía Emprende». Pues, imagínense, alguien que está ahora mismo en un proceso, esperando que se cumpla una sentencia del Tribunal Superior de Justicia Andalucía, con doble escala salarial de hace más de diez años, y les cae encima ese tipo de noticia en todos los medios... Pues, no es algo que te pueda llevar a ir por las mañanas a trabajar muy contento.

Por una parte, en el informe se habla de que no queda constancia documental. Es algo que ha señalado también el portavoz de Ciudadanos. Efectivamente, no hay constancia documental. Pero si no hay constancia documental, lo mismo es que no han ido a donde estaba la constancia documental, que estaba —según afirman los trabajadores y trabajadoras— en la Consejería de Empleo, en las delegaciones provinciales del Servicio Andaluz de Empleo.

Otro elemento también es que la documentación acreditativa de los procesos selectivos está en el Servicio Andaluz de Empleo. De hecho, yo tengo aquí uno de los certificados realizado por un secretario de un ayuntamiento, donde expone que al puesto de trabajo de técnico superior, en el consorcio... Que se accedió al puesto mediante convocatoria pública, celebración de prueba escrita de conocimientos, baremación de méritos y entrevista con valoración de idiomas. Yo esto... No sé. Yo lo veo... Vamos que para mí, aquí sí que hay una prueba documental, una constancia documental.

Por otra parte, no se trata tanto de un ingreso en el sector público, sino en el paso de una entidad del sector público a otra del mismo, en virtud de un proceso de subrogación empresarial derivado de una reestructuración interna. Entonces, en este informe de fiscalización se hace referencia a otro: al informe de fiscalización de gestión de las ayudas de la Junta de Andalucía, de la UTEDLT, ejercicios 2010-2012. Y haciéndose referencia a ese otro informe de 303 ALPE, ahí se dice: «aquí no se cumplieron los méritos de igualdad, capacidad, mérito y publicidad». Pero es que este informe es de 2010-2012, y esta gente estaba ya subrogada. Es decir, según afirman trabajadores y trabajadoras, se está extrapolando una forma de acceso que es diferente en un informe y en otro. De hecho, leyendo el punto 60 de ese informe anterior, se hace referencia a los ALPE, una estructura complementaria de los consorcios UTEDLT. Los trabajadores que hoy están en la fundación llegaron por subrogación un año anterior, en el año 2009. No sé si el presidente podría aclararnos este aspecto.

En definitiva, que a nosotros, al margen de los aspectos de gestión que figuran en el informe, estamos muy preocupados por las personas que están trabajando en la fundación, porque entendemos que se encuentran en un momento delicado. Y, bueno, me gustaría escuchar al presidente que hiciera algunas reflexiones sobre esto.

Gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Lizárraga.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular.

Señor Raynaud, tiene la palabra.

El señor RAYNAUD SOTO

—Buenos días.

Muchas gracias, señor presidente.

Igualmente, un saludo a las distinguidas y distinguidos miembros de la Cámara de Cuentas, con su presidente a la cabeza. Muchas gracias por su informe.

Me permitirán sus señorías que comience mi intervención con un tema que será, probablemente, con el que termine mi corta intervención. Y le voy hacer referencia a dos fechas: el 24 de mayo y el 25 de mayo del presente año 2018, en el cual, curiosamente, el día 25 de mayo se publicaba en el *BOPA*, el *Boletín Oficial del Parlamento Andalucía*, el texto definitivo de la proposición no de ley aprobada con anterioridad, con fecha 2 de mayo, en el que todos los grupos políticos con representación instaban al Gobierno andaluz a cumplir con el laudo arbitral de Andalucía Emprende, y llevar a efecto todo el despliegue de efecto del mismo. Eso ocurría el día 25 de mayo. Curiosamente, el día 24 —es decir, un día antes— una providencia de uno de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía denegaba la celebración de una comparecencia interesada, en la que había vuelto a insistir la Junta Andalucía —vamos, a través de la Fundación Andalucía Emprende, Fundación Pública de Andalucía— en relación al laudo arbitral que todos entendemos. Y yo creo que en eso estaremos de acuerdo, que los laudos, con esas características, lo que hay que hacer es cumplirlos rigurosamente y a la mayor brevedad posible. Una vez más, repito, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía vuelve a negarle la presentación de ningún tipo de prueba a la fundación.

Pero esto, señoría, no es más que la punta del iceberg. Yo creo que esto demuestra, de una manera muy clara y muy palpable —como así lo refleja el informe de la Cámara de Cuentas—, el desgobierno y la pésima gestión de esta institución, que debería ser un ejemplo de rigor, de transparencia, de buen control y de buena administración de los fondos públicos, puesto que esta fundación está participada exclusivamente por la Administración de la Junta de Andalucía, su patronato está compuesto por miembros de la Administración de la Junta de Andalucía y la totalidad de su financiación se ejecuta con cargo a los presupuestos de la Junta de Andalucía.

Dicho esto, y coincidiendo en las apreciaciones que nos ha hecho en su informe el señor presidente, coinciden casi todos con las puntualizaciones que, desde nuestro grupo, nos gustaría llegar a precisar, y que ponen de manifiesto —repito— ese, diríamos, al menos, al menos, escaso control y escasa buena gestión en la fundación pública andaluza, ¿eh?

Establece, decía, una Resolución del día 6 de marzo del 2015, a la cual ha hecho mención el señor presidente, que el saldo máximo de deuda viva no podrá superar el importe de cero euros. A 31 de diciembre de 2015, el saldo dispuesto en una póliza de crédito ascendía a casi dos millones y medio de euros, una prueba evidente de, al menos, una reproable gestión desde el punto de vista financiero.

Igualmente, se hace necesaria una autorización previa a la apertura de cualquier clase de cuenta por parte de las fundaciones. Esta tramitación no se ha llevado a cabo y se ha dotado funcionalmente la correspondiente cantidad, a pesar de que hay una disposición adicional que establece lo contrario.

Igualmente, en el análisis de los expedientes de contratación, se suscriben contratos de arrendamiento que han sido prorrogados, un año tras otro, y se entiende que esta prórroga es indebida. Se han analizado 11 expedientes de contratación adjudicados mediante procedimiento negociado; en ninguno de ellos consta, que se haya realizado la negociación sobre las condiciones del contrato.

Del análisis sobre la gestión de personal, y de una muestra representativa de expedientes de personal, se han detectado incumplimientos.

Por lo tanto, podríamos decir, señoría, que de estos polvos vienen estos lodos. No nos va a extrañar entonces a nadie que en estos años tengamos, con la situación irregular en que se está, y que están sufriendo los trabajadores de la fundación, en relación a los convenios, que también la Cámara de Cuentas hace citación de los mismos. Por lo tanto, empieza en el análisis de esos procesos, en los que se habla de una selección de personal de las fundaciones del sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que deberá realizarse, en todo caso, con sujeción a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad en la correspondiente convocatoria.

Se analizan expedientes del personal transferido a la fundación, incorporados en el año 2009, 740 trabajadores. Posteriormente, 311 trabajadores desde el ejercicio 2000 hasta el 2015, de lo cual, de algunos de ellos no se ha localizado la documentación. Se analizan 34 expedientes de trabajadores, que se obtienen de su inspección incidencias, algunas de ellas de —lógicamente— importancia.

Y en el punto 5.3, otros asuntos que no afectan a la opinión de cumplimiento de legalidad, pero que evidentemente sí que tienen importancia, la Cámara detecta la concurrencia de dos convenios colectivos laborales para el personal de la fundación, que ha dado lugar a determinadas situaciones que, sin suponer incumplimientos, provocan situaciones de conflicto entre los trabajadores y la dirección de la fundación.

No se puede decir más claro; se puede decir más fuerte, pero no se puede decir más claro, en relación a esa detección de una situación, cuando menos, verdaderamente peculiar.

Y eso se está diciendo al 31 de diciembre del 2015, que se denuncia una situación que arrastra desde hace años atrás.

Se analiza esa estructura retributiva y se hacen una serie de recomendaciones en relación con los contratos vigentes del 2015. Porque, claro, la aplicación de esos dos convenios que confluyen, el convenio colectivo del 24 de marzo del 2008 y el convenio colectivo de los consorcios de la UTEDLT, pues evidentemente se analizan situaciones y diferencias, como el cómputo de la jornada de trabajo, un distinto sistema de clasificación profesional, un régimen previsto para la cobertura definitiva de vacantes distinta, cuantía y estructura salarial distinta, duración y periodo de disfrute de vacaciones, etcétera.

Por lo tanto... y termina el informe diciendo que, al 31 de diciembre del 2015, continúa desarrollándose el proceso de la negociación iniciado en 2009...

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Raynaud, por favor, vaya concluyendo.

El señor RAYNAUD SOTO

—... para unificar las condiciones de trabajo de ambos colectivos. Desde el año 2009, una fundación de carácter público cien por cien titularidad de la Junta de Andalucía. Ya me gustaría a mí que la Junta de Andalucía pusiera el mismo rigor, la misma celeridad y el mismo compromiso en llegar y cumplir, al menos en sus propias fundaciones y en su propio estatus, lo que exige a los demás.

Termino, por lo tanto, señoría, como empecé: esto es la punta del iceberg, pero sin ningún género de duda. En el informe de la Cámara de Cuentas se ponen de manifiesto numerosas irregularidades en la gestión de esta fundación, Andalucía Emprende.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Raynaud.

Tiene la palabra ahora, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora López Martínez.

La señora LÓPEZ MARTÍNEZ

—Sí, muchas gracias.

Igualmente, agradecer, en nombre del Grupo Socialista, la labor a la cámara en este ejercicio de transparencia, así como el trabajo realizado en este informe de fiscalización de regularidad de Andalucía Emprende. Y decirle también que desde mi grupo quiero destacar que somos conscientes también del trabajo tan importante que realiza Andalucía Emprende, en cuanto al apoyo al emprendimiento, además también de la gran labor social que lleva a cabo.

Pero, bueno, vayamos al hilo de lo que hoy nos ocupa aquí, que es ese informe de fiscalización de regularidad de esta fundación, correspondiente al ejercicio 2015.

En cuanto a la auditoría financiera, que ya también se ha dicho, y bueno, señor Raynaud, en ese informe y en líneas generales, las actividades, operaciones presupuestarias y financieras, y la información reflejada en los estados financieros del ejercicio 2015, de Andalucía Emprende resultan conformes en todos los aspectos significativos con la normativa aplicable de los fondos públicos. Desde luego, cada uno de nosotros podrá interpretar el informe de una manera o de otra, pero lo que sí es cierto es que este Parlamento dispone, además, de la Cámara, está claro que quiere que sus cuentas se auditen, que se fiscalicen y que se hagan la recomendaciones oportunas, y somos nosotros, los grupos parlamentarios, los que tenemos esa responsabilidad y la obligación de darle a la misma el espacio que merece.

Como bien se ha dicho, y como bien ha destacado el señor presidente, en este informe se advierte — como bien se ha ido detallando en esta exposición— de incorrecciones en el mismo, como es ese expediente, que corresponde a la subvención nominativa por importe de 3.800.000 euros, que se concedió en propuesta de resolución en diciembre de 2015, una propuesta que se produce a final de año, en concreto el 30 de diciembre, y que, atendiendo a la Ley General de Hacienda Pública, es necesario ese acuerdo del Consejo de Gobierno para aprobar el mismo, puesto que el gasto era superior a 3.005.060 euros, circunstancia que no se produce hasta el 21 de abril del año 2016.

Este hecho contable se realiza —según lo establecido, lo hace la fundación— según lo establecido en el Plan General Contable de Entidades sin Fines de Lucro, que en su norma de registro y valoración 25 dice que «los hechos posteriores que pongan de manifiesto condiciones que ya existían al cierre del ejercicio» —en este caso, se procedió al registro del ingreso en el año 2015— «deberán tenerse en cuenta para la formulación de las cuentas anuales. Estos hechos posteriores motivarán en esas cuentas, en función de su naturaleza, un ajuste, información en la memoria o ambos». La subvención contemplada ha presentado problemas en su tramitación y, por tanto, se entendió que debían tener ese tratamiento de cuentas anuales de ajuste. Y, siguiendo lo que establecía dicho plan, dice que «la contabilización de las operaciones atenderá a la realidad económica, y no a su forma jurídica. Y las cuentas anuales deberán incluir información relevante y fiable».

Todo ello lo que lleva es a retrasar esa formulación de las cuentas anuales hasta el 21 de abril, que es precisamente cuando se produce esa resolución, con el objeto de incluir esta información.

Existe, por tanto, diferencia de criterio tanto en la normativa aplicable entre lo que la Cámara de Cuentas indica, respecto a los criterios que aplicó o que aplica Andalucía Emprende. Lo que entendemos es que ambos son legítimos y conforme a la normativa vigente; la discrepancia radica en si es idóneo uno u otro.

La Cámara recomienda —como ha dicho al señor White— la Cámara recomienda, por tanto, la financiación de Andalucía Emprende con otra figura igualmente reglada, que es esa transferencia de financiación. Y, para su tranquilidad, del Grupo Ciudadanos, en el año 2018, ya se han tomado esas medidas, y Andalucía Emprende recibe transferencias de financiación recogidas, precisamente, en la Ley de Presupuestos de la Junta para este 2018.

En cuanto al saldo de la póliza de más de 2 millones, en el que se advierte que se incumple ese límite establecido, puesto que, al cierre de 2015, el volumen máximo de endeudamiento o la deuda viva debería, no puede superar los cero euros, conforme a la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, pero la fundación no tenía otra forma de financiación para el pago de sus gastos que no sea recibir, conforme a lo establecido en unos calendarios de pago, esas correspondientes transferencias de la Dirección General de Tesorería, que se realizan los pagos corrientes con cargo a la póliza de crédito, y como ingreso entran las órdenes de pago, produciéndose entonces ese equilibrio en la misma.

En el mes de diciembre de 2015, se quedaron pendientes de fiscalizar tres de las órdenes de pago establecidas en ese calendario y la fiscalización..., dicha fiscalización no dio tiempo material a que desde la Consejería de Hacienda se pudiesen ordenar las transferencias correspondientes para el cobro de las mismas, siendo ingresadas en el año 2016. Así pues, por motivos externos, desde luego, a la fundación no se pudo compensar esa citada póliza con el saldo necesario para cumplir lo estipulado en la resolución de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

En cuanto al análisis sobre la gestión de personal, que tanto se ha hablado en estas intervenciones, de una muestra representativa de expedientes de los mismos, del personal, se han expuesto en el informe unos extremos también que es preciso que contextualicemos, para evitar interpretaciones que dañen la imagen y el buen hacer, también, de los trabajadores y trabajadoras de la fundación. Se indica que en esos expedientes del personal transferido a la fundación, y que proceden de las UTEDLT, no queda constancia documental que acredite el cumplimiento de esos principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad en el momento de su acceso al sector público andaluz.

La incorporación de este personal, que procedía de las UTE se produjo mediante el mecanismo subrogatorio del artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores, lo que implica, por imperativo legal, que la Fundación Andalucía Emprende pues asumiera esas competencias de empleadora frente a dicho personal, y por este motivo, la incorporación de este personal de la fundación no precisó el nuevo proceso selectivo ni de oferta pública de empleo en la que tuvieran que ser de aplicación los mencionados preceptos constitucionales.

Es preciso indicar que Andalucía Emprende se ofreció a facilitar la documentación relativa a procesos selectivos originarios de este personal, que se encuentran, como bien ha dicho la señora Lizárraga, en las respectivas delegaciones provinciales del Servicio Andaluz de Empleo, pero que tampoco los auditores descartaron, por no estimarlo necesario.

Resaltar, porque también aquí se ha dicho, que la Junta de Andalucía, con respecto a esa doble escala salarial..., que el Gobierno de la Junta de Andalucía, desde luego, ha estado trabajando con la voluntad de negociación, siempre del lado de llegar a un acuerdo, sin perjudicar a ningún colectivo ni a las condiciones laborales...

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora López Martínez, por favor, vaya finalizando.

La señora LÓPEZ MARTÍNEZ

—... ni retributivas para la consecución de esa igualdad salarial de los trabajadores que pasaron de las UTEDLT..., que pasaron a Andalucía Emprende.

Simplemente, dar las gracias a la Cámara, porque gracias a ella podemos detectar aquello que es mejorable, que el Gobierno andaluz no impide ni obstaculiza que se fiscalice por parte de la misma sus cuentas, pero que lo mejorable tampoco puede restarle importancia ni tirar por tierra el buen trabajo que realiza Andalucía Emprende.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora López Martínez.

Segundo turno, señor presidente de la Cámara de Cuentas. Tiene la palabra.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muy bien. Muchas gracias.

Olvidé al principio —y me permiten que lo haga ahora— agradecer la presencia también en la sala de la consejera Carmen Iglesias y el consejero Enrique Benítez, que nos acompañan, y de parte del equipo de coordinación.

Bien. Vamos a ver. A mí me gustaría hacer algunas observaciones y algunos comentarios en relación a cuestiones que han planteado, y que quizás ayuden a ordenarnos un debate en torno a esta cuestión.

El trabajo de la Cámara, cuando realiza una auditoría de este tipo, lo realiza con el ente fiscalizado. El ente fiscalizado es Andalucía Emprende; entonces, nuestro interlocutor es el ente al que fiscalizamos. Lo digo por estas cuestiones que se están planteando en relación a que si la documentación acreditativa de los procesos selectivos están en otro sitio... Es decir, nosotros, cuando llegamos al ente fiscalizado pedimos la documentación justificativa. Como bien han recogido, lo que estamos diciendo en nuestro informe es que no consta que exista esa documentación justificativa de los procesos, y no se nos ha facilitado ni en el proceso de alegaciones se nos ha dado. Es decir, yo no digo que no exista, pero que a nosotros no se nos ha facilitado en el proceso de auditoría lo pone de relieve el informe y, por tanto, nosotros no trabajamos, digamos, con voluntades, sino que trabajamos con hechos constatados y con documentación soporte, que es la que nos permite, como entenderán, poder verificar las afirmaciones de auditoría que mantenemos. Luego desconozco si existen o no existen esos procesos, lo que sí es cierto es que a nuestros auditores, si existen no se les ha facilitado, de existir; y por tanto, por eso en el informe decimos que no consta o que no queda constancia documental de los procesos.

Luego, yo creo que hay otra cosa que conviene también, desde el punto de vista..., aclarar, porque lo venimos diciendo en todos nuestros informes. Una cuestión tiene que ver..., son los aspectos de la regulación de la normativa laboral; es decir, por ejemplo, trabajadores que pasan por subrogación de un ente a otro, es el caso de una empresa municipal que, a lo mejor, desaparece o se liquida y pasan los trabajadores al ente principal, al ente matriz, al ayuntamiento o una..., como pasó con las UTEDLT, que pasaron a otro ente, por subrogación, y donde la normativa laboral en ese sentido puede ser clara.

Pero esa es una cosa, y otra es la normativa de acceso a la Función Pública, es decir, la normativa laboral puede hacer a una persona personal indefinido, trabajador indefinido, pero eso no significa que sea fijo dentro de lo que son las características del empleado público, porque para pasar de indefinido a fijo tienes que pasar por unos procesos que establece el propio Estatuto de los Trabajadores y que conllevan todos esos principios de igualdad, mérito y capacidad. Es decir, nosotros no estamos poniendo en duda, sino lo que significa que el acceso para el empleado público pues no consta documentalmente que se haya producido con las características y el entorno, la estructura que debería tener.

En general, ¿qué es lo que estamos recomendando desde la Cámara cuando estas situaciones se dan? Decimos dos cosas. Una..., y ¡joj!, vamos a decir, la Cámara lo está haciendo ella misma, porque creo que tiene que predicar con el ejemplo. En la Cámara existía una serie de trabajadores indefinidos, que venían realizando su trabajo desde hace mucho tiempo, y la Cámara, en la oferta de empleo público de 2016, ha sacado todas esas plazas. Trabajadores que a lo mejor llevaban 20 o 25 años en la Cámara, y que van a tener que pasar por unos procesos selectivos de convocatoria pública, en el *BOJA*, con un marco legal establecido en el Estatuto de los Trabajadores, y es lo que, entiendo, hay que hacer en todos los procesos. O eso, o

si en un momento dado —no creo que sea el caso— esas plazas no tienen sentido, pues amortizarlas. Es decir, lo que la Cámara recomienda siempre en estas situaciones es que, o se hace la convocatoria pública para que los indefinidos pasen a fijos, porque la situación de indefinido es atípica, y lo que venimos diciendo en nuestros informes es, mire usted, convocatoria pública, proceso selectivo, de acuerdo con lo que regula el Estatuto del Empleado Público. Y si no, pues que se amorticen las plazas, si es que llega el caso de que no se considere que son oportunas, ¿no?

Entonces, yo creo que aquí, en este caso, yo no pongo en duda que..., nosotros no ponemos en duda que exista documentación en relación a los procesos selectivos, lo que sí decimos es que no nos consta, que a nosotros no se nos ha facilitado, ¿no?, y que, por tanto, los auditores, como se tienen que basar en ese soporte documental pues lo señalan en ese sentido. Esta es una cuestión que me parecía clave aclararla.

Luego, a mí no me consta que estos trabajadores me hayan solicitado ninguna entrevista ni ninguna cosa; si se produce, pues estaremos atentos al desarrollo de la cuestión.

Y, por otra parte, me gustaría también señalar una cuestión, en relación con lo que ha señalado la señora López Martínez, si me lo permite. Es verdad que a veces hay diferencias de criterios en la interpretación de las cosas, pero en este caso le puedo decir que esa diferencia de criterios es mínima, o no existe, porque le añado que la Cámara de Cuentas, precisamente porque podía existir una diferencia de criterios, solicitó una consulta al ICAC en relación al tratamiento de esta operación, y el ICAC le vino a dar la razón al planteamiento de la Cámara. Es decir, que lo que aquí está planteado..., y de hecho en la página 80 del documento, en la que hacemos un tratamiento de esta alegación en la que la fundación esgrime, legítimamente, ese criterio que ella expone del plan general de los hechos posteriores, nosotros decimos: «A la fecha de cierre de 2015 no existía un acuerdo individualizado de concesión de la subvención a favor de la fundación. Al analizar el régimen jurídico que da amparo al otorgamiento de la subvención, se concluye que esta no ha sido concedida antes del 31 de diciembre de 2015 por el órgano administrativo competente, por lo que no puede dar lugar al nacimiento de un derecho de crédito y, en consecuencia, no procede el reconocimiento de un ingreso y el correspondiente activo en las cuentas de la fundación». Es exactamente la traslación de lo que el ICAC nos dijo en relación a la consulta. Es decir, que la Cámara de Cuentas, que a veces también puede tener dudas en relación a la interpretación, en este caso, quiso tener el asidero técnico del órgano directivo de la contabilidad privada en este país, que se llama Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, y lo trasladó a su informe para darle una mayor firmeza al planteamiento que hacía. Luego respetando, lógicamente, la interpretación que puede hacer la fundación, sí le digo que nuestro criterio, en este caso, cuenta con el respaldo del órgano directivo de la contabilidad privada en este país.

Y, bueno, yo creo que..., solo comentarles esto, agradecerles los comentarios y las apreciaciones que han hecho en relación al informe y la valoración del trabajo que hace la Cámara.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor presidente de la Cámara de Cuentas.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 551

X LEGISLATURA

27 de junio de 2018

¿Los grupos políticos quieren realizar un segundo turno? Bien, pues muchas gracias por su comparecencia, señor presidente, señor López Hernández. Le agradecemos su comparecencia en el día de hoy.

Seguidamente..., seguimos con la comisión. La consejera va a entrar en breve, con lo cual, ni siquiera hacemos un receso.

Muchas gracias.

[Receso.]

10-18/APC-000698, 10-18/APC-000701 y 10-18/APC-000714. Comparecencia de la consejera de Conocimiento, Investigación y Universidad, a fin de informar acerca de las líneas de actuación de la Consejería hasta el final de la Legislatura, tras la última remodelación del Consejo de Gobierno

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, señorías, reanudamos la sesión y, por supuesto, le damos la bienvenida a la nueva consejera de Conocimiento, Investigación y Universidad. Estrenamos, en esta comisión, consejera, y también de competencias, porque la comisión también ha cambiado de nombre. Con lo cual, le damos la bienvenida, señora consejera.

Decirles, como ustedes bien saben, que, por cortesía parlamentaria, todos los miembros de la Mesa estuvimos de acuerdo en que, por ser la primera comparecencia, lo lógico es que hubiera una relativa a la línea de actuación de la consejería hasta el final de la legislatura, que es de lo que se va a tratar en la única intervención que va a tener la consejera en esta comisión, y que también habíamos pactado, por ser una sola comparecencia —la que les estoy diciendo— que está agrupada entre el Consejo de Gobierno, el Partido Socialista y el Partido Popular, pactamos unos tiempos o acordamos, mejor dicho, unos tiempos en los cuales la señora consejera tendrá tres intervenciones de 20, 10 y 15 minutos, y los grupos parlamentarios, de 10 y 5 minutos. Estamos de acuerdo, ¿no?

Bien, pues tiene la palabra, señora consejera, por 20 minutos.

[Intervención no registrada.]

¿Sí?, nada, ¿no?

He dicho..., no he dicho..., pues me he equivocado. Son 20, 10 y 5, la consejera, y los grupos parlamentarios, 10 y 5. Eso.

Pues, señora consejera, tiene la palabra.

La señora GÁLVEZ MUÑOZ, CONSEJERA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

—Pues, muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

Bueno, yo comparezco hoy por primera vez, en esta Comisión de Conocimiento, Investigación y Universidad, para presentar las líneas de actuación estratégicas que vamos a desarrollar en la consejería hasta el final de la legislatura.

Antes, permítanme unas palabras de agradecimiento a la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, por haber confiado en mí la responsabilidad de seguir trabajando..., digo de seguir trabajando porque yo creo que siempre he intentado trabajar por el bienestar y la justicia social en igualdad, lo que pasa es que creo que, bueno, que tengo la suerte ahora de poder hacerlo desde este puesto, donde tendré más capacidad ejecutiva y, por tanto, agradezco muchísimo a la presidenta esta oportunidad.

También mi reconocimiento a la importante labor desarrollada por el consejero Antonio Ramírez de Arellano, mi antecesor en la mayor parte de las áreas de gestión que ahora asumimos mi equipo y yo. Una gestión en la que queremos imprimir, bueno, pues nuestra permanente voluntad de diálogo con todos y cada uno de los colectivos y las personas implicadas en el ámbito de nuestras competencias. Un diálogo que nos permita negociar y alcanzar acuerdos con representantes sindicales, entidades de economía social, emprendedoras, emprendedores, con la comunidad científica, estudiantes, investigadores, rectores, rectoras, y que, en definitiva, redunde en el bienestar y las oportunidades de las y los andaluces.

Una voluntad de acuerdo que, como no podía ser de otra manera, hago extensiva a los miembros de esta comisión, porque, señorías, tengan la absoluta certeza de que en esta consejera siempre van a encontrar una interlocutora atenta a cuantas propuestas y sugerencias quieran presentar, consciente de que la suma de esfuerzos siempre es positiva en la consecución de mejoras y avances para la sociedad.

En las últimas décadas nuestra comunidad autónoma ha venido experimentando unos cambios estructurales que han llevado a que las andaluzas y los andaluces de hoy vivamos una realidad social y económica distinta, como así lo demuestran muchos indicadores, ¿no? A modo de ejemplo, algunos que tienen que ver con este ámbito de gestión. Bueno, pues en la empresa hace cuarenta años se ha pasado de crear 200 sociedades mercantiles al año a crear 16.600 en el año 2017, cifra que nos sitúa como la tercera región más emprendedora en nuestro país por detrás de Cataluña y Madrid. En materia, por ejemplo, de conocimiento, mientras que en la década de los ochenta solo el 22% de la población activa de Andalucía estaba cualificada, digamos, tenía una cualificación formal, ahora lo está al 88%, situándose la población con estudios universitarios en los niveles medios del resto de Europa o de la OCDE. La apuesta por la calidad y la innovación, la investigación y el desarrollo ha permitido diversificar y fortalecer nuestro tejido productivo y hacer de Andalucía una potencia exportadora de primer nivel, superando —como ustedes saben, porque se presentaron el otro día los datos— el pasado mes de abril los 11.000 millones de euros en ventas al exterior. No obstante, existe todavía posibilidad de mejora, y ahí precisamente es donde vamos a estar trabajando.

Señorías, unir internacionalización y emprendimiento, industrialización e innovación con el talento de miles de andaluces y andaluzas constituye la fórmula con la que seguir construyendo la Andalucía del futuro. Trabajar en la mejora de esa sinergia entre formación, innovación y las distintas etapas del emprendimiento va a ser una de las apuestas estratégicas de nuestra gestión. Queremos que la economía andaluza no solo crezca más en función de los indicadores convencionales, sino que lo haga además garantizando dos pilares básicos: una mayor igualdad y justicia social, incluyendo por supuesto la igualdad de género, y la generación de riqueza..., que la generación de riqueza esté más fijada al territorio, que el valor añadido se quede más en nuestro territorio. Una Andalucía que se prepare con formación e investigación a través de su tejido productivo para los cambios globales que traerá lo que conocemos como la cuarta revolución industrial. Tenemos que redirigir la innovación en distintos ámbitos tecnológicos, organizativos y sociales, a dar respuesta tanto a esos retos globales como a problemas también concretos, garantizando que esto se hace, insistimos, con igualdad y fijando la riqueza al territorio..., o la generación de riqueza al territorio, algo que la nueva organización de la Consejería puede facilitar a través de las sinergias entre la formación y la investigación, por una parte, y todo el ciclo de acompañamiento empresarial, desde el emprendimiento a la consolidación de las empresas, a través del trabajo autónomo y la economía social, así como la internacionalización. En este sentido, esta

consejería asume las competencias en materia de internacionalización, cultura emprendedora, educación superior, coordinación y fomento de la investigación y el desarrollo, la economía social y el trabajo autónomo.

Y ahora, tras esta breve introducción, paso a detallarles las líneas principales que en el ámbito de estas competencias vamos a llevar desde la consejería.

Empezaré primero por la Secretaría General de Emprendimiento, Economía Social e Internacionalización, que como saben se ha creado en el nuevo Decreto de Estructura. Comienzo con Andalucía Emprende y la economía social y las medidas que llevaremos a cabo para potenciar el emprendimiento. La Ley Andaluza de Fomento del Emprendimiento, la LAFE, aprobada este año por el Parlamento, hará que Andalucía sea la primera comunidad autónoma en España que cuente con un Sistema Andaluz de Emprendimiento. Esta norma busca avanzar en la igualdad de oportunidades a la hora de emprender, y hacerlo en una triple vertiente: la territorial, la socioeconómica y la inclusiva, especialmente incidiendo en la igualdad de género. La ley pone las bases para avanzar en un modelo productivo más sostenible, basado en la innovación y el conocimiento. Las formas de trabajar, de insertarnos en los mercados, de garantizar la autonomía financiera —independientemente de que esta también se pueda garantizar también con derechos sociales u otro tipo de rentas— está cambiando. El trabajo, tal y como lo conocíamos hasta ahora, es..., más bien podemos decir mutante, ¿no? Y trabajar en el emprendimiento creemos que es básico para prepararnos para estos cambios. Entre las que recoge esta ley y que habría que desarrollar destacan: la estrategia del impulso emprendedor en el medio rural, con el Estatuto de la Persona Emprendedora Rural y la implantación de microprogramas rurales para emprender. Es fundamental, para fijar la riqueza al territorio, como decía anteriormente, y trabajar en las oportunidades reales que tiene la población andaluza. Continuar con la implantación de la Red de CADE universitarios, garantizando la existencia de un Centro Andaluz de Emprendimiento en todas las universidades andaluzas, para facilitar la transferencia de conocimiento a la sociedad por parte de la universidad y su grupo de investigación. Ahora mismo está implantado en algunas universidades, pero no en todas. Seguir avanzando con las cátedras de emprendimiento universitario, para facilitar la cultura emprendedora y la transferencia de resultados de investigación, siempre dirigida a resolver retos sociales y tecnológicos que redunden en el bienestar de las y los andaluces. El Programa de Formación para Emprender, que será consensuado con los agentes sociales y también en colaboración con las universidades andaluzas. El Consejo Asesor de Emprendimiento de Andalucía, plataforma que incluya el catálogo integral de actuaciones, servicios incubadoras en Andalucía y que está disponible para las personas emprendedoras.

El pasado 6 de junio aprobamos la formulación del Programa de Relanzamiento de la Economía Social, Progresía, que va dirigido a fortalecer el crecimiento y competitividad del tejido de empresas, entidades, fundaciones y asociaciones de economía social, contribuyendo así al incremento del empleo sostenible y lograr una Andalucía más igualitaria y cohesionada. Precisamente vamos a apoyar de manera firme y decidida al emprendimiento femenino. Trabajaremos con servicios específicos de asesoramiento a emprendedoras para fomentar su incorporación al ámbito empresarial y potenciar el emprendimiento femenino en aquellos espacios en los que las mujeres encuentran más dificultades para emprender.

Las mujeres y los hombres no nos insertamos de igual manera en el tejido productivo, debido al mandato social de los cuidados que seguimos soportando principalmente las mujeres, y por tanto se requieren apoyos y servicios específicos para el emprendimiento femenino. En esta misma línea vamos a incluir al Instituto An-

daluz de la Mujer, a los servicios de apoyo al emprendimiento, para asegurar la implementación transversal de los objetivos de igualdad de género. Estas herramientas también nos pueden permitir colaborar en esta línea con entidades privadas. También con este propósito ya se ha ordenado la inclusión del Instituto Andaluz de la Mujer en Extenda, para reforzar la idea de transexualidad de género en la internacionalización. Internacionalización de la que paso a hablar ahora.

Como ustedes saben, la Agencia Andaluza para la Promoción, Extenda, es el órgano del Gobierno andaluz que ejecuta la política de internacionalización. Teniendo en cuenta que el tejido productivo andaluz no está compuesto de grandes empresas, Extenda es una herramienta básica, absolutamente básica para la competitividad de las empresas andaluzas en los mercados exteriores, porque les permite tener una escala que por sí solas no tienen. Además de los servicios que ya presta Extenda a las empresas, se trabajará también especialmente abriendo cauces en tres ámbitos: economía social, emprendimiento y trabajo autónomo, en la línea de las sinergias que se esperan mejorar con el nuevo Decreto de Estructura. Por primera vez esta consejería llevará al Consejo de Administración de la Agencia del Comercio Exterior la propuesta para que la responsable de esta cartera, yo misma, presida este organismo de forma que podamos elevar al nivel de dirección de esta entidad y así pues mejorar estas energías de las que les hablaba.

Andalucía ha alcanzado en 2018 el primer trimestre exportador de la historia, con 11.159 millones de euros. La internacionalización es una política estratégica para el Gobierno de Andalucía, que cuenta para ello con el Plan de Internacionalización Horizonte 2020, coordinado desde Extenda con la implicación de varias consejerías y agentes económicos y sociales. De los siete objetivos previstos en este plan, establecidos en 2015, ya se han conseguido cuatro de ellos: el de alcanzar los 25.000 millones en exportaciones, que ya se superaron en 2017, con 26.862; el de alcanzar 20.000 empresas exportadoras, que también se superaron en 2017, con 21.871; que hubiera 5.000 exportadoras regulares, que también se superaron, con 5.040, y que hubiera —digamos— embajadas de Extenda en 40 países, pues también en 2017 llegamos a las 48, y este año, que se han abierto dos oficinas nuevas en Los Ángeles y en Lisboa, pues llegamos a 49. Otros dos objetivos del plan están muy cercanos de conseguirse: alcanzar 425.000 empleos vinculados con la exportación, que en 2017 fueron 381.859, y situar las exportaciones en el 20% del PIB andaluz, y estamos en 2017 en el 19,2.

Solo hay uno, digamos, de esos objetivos que queda algo fuera, y es diversificar esas..., las exportaciones fuera de la Unión Europea. Todavía, bueno, pues seguimos exportando principalmente a la Unión Europea y hay que..., digamos, diversificar más en mercados.

En cualquier caso, la idea es incrementar, como digo, el peso del sector exportador en el PIB andaluz, para fortalecer a nuestras empresas, y para ello, bueno, pues vamos a fomentar el emprendimiento internacional e incrementar la base exportadora con programas de internacionalización para emprendedores, en conexión con Andalucía Emprende, que atenderá principalmente a mujeres emprendedoras y jóvenes, y pondrá el foco de las *startups* andaluzas; un programa de apoyo a la internacionalización de empresas de economía social y trabajo autónomo.

Referido precisamente al trabajo autónomo, va a estar dirigida la creación del Consejo Andaluz de Trabajo Autónomo. En octubre pasado iniciamos los trámites para la creación de este consejo, para regular las condiciones y el procedimiento para determinar la representatividad de las asociaciones profesionales de trabajadores y trabajadoras autónomas de Andalucía.

Dada la complejidad de estos trámites, bueno, pues sigue un proceso administrativo lento, pero, precisamente, en agilizarlo estarán nuestros esfuerzos.

Asimismo, contamos con las medidas del Plan de Actuación para el Trabajo Autónomo de Andalucía, horizonte 2020. Este plan está en fase de tramitación, con la visión del Programa de Emprendimiento, Segunda Oportunidad y Estabilización Económica de las Empresas de Trabajo Autónomo, que esperamos se apruebe en julio de este año, para convocar las ayudas pendientes que están recogidas en él.

Los grupos específicos a los que van dirigidos estas ayudas son mujeres trabajadoras autónomas de hasta 35 años, y hombres trabajadores autónomos de hasta 30; mujeres mayores de 35, y hombres mayores de 30; personas con discapacidad reconocida en un grado igual o superior al 33%; víctimas de violencia de género y de terrorismo.

Asimismo, estas medidas van dirigidas al emprendimiento de segunda oportunidad y continuidad de la iniciativa emprendedora y para el estímulo a la creación de empleo indefinido. El objetivo es compensar los costes sociales, por ejemplo, cuando una actividad cesa por cuestiones de incapacidad o permisos de maternidad y paternidad.

En la línea de la economía social, se aprobó, por Decreto 3/2018, el 16 de enero, la creación del Consejo Andaluz de Entidades de Economía Social, como máximo órgano de coordinación y participación en materia de economía social entre la Administración de la Junta de Andalucía y las entidades más representativas de dicho sector, así como organizaciones sindicales, tanto de la comunidad andaluza como del Estado, revisando asimismo el carácter de órgano consultivo y asesor de esta Administración en la referida materia.

Precisamente, hemos dado un empujón a este consejo, y podemos anunciar que el 17 de julio se constituirá, y que a la primera reunión asistirá la presidenta de la Junta de Andalucía, como muestra del compromiso del Gobierno andaluz con la economía social. Así pretendemos dar cabida, también, a otra economía, a otra forma de generar riqueza con el impulso a las monedas sociales o locales y a los bancos de tiempo, ¿no?

Y ahora paso a referirles las actuaciones en materia de universidades, investigación y tecnología.

En Andalucía hay matriculados un total de 235.000 estudiantes universitarios, de los que el 55% son mujeres, y un 4,3% proceden del extranjero.

Si queremos orientar a Andalucía hacia el futuro, debemos volver la vista, sin duda, a nuestras universidades públicas, que además de centros de excelencia e investigación son poderosos agentes dinamizadores de la economía de aquellos territorios en los que se asientan. La educación está en la base de todo gran cambio, de todos nuestros planes a largo plazo. El mundo de hoy día se mueve sobre las ideas, sobre el talento, pero también sobre la capacidad de las personas para desarrollarlos y establecer proyectos profesionales y vitales propios. Estamos obligados a ofrecer a las personas las mejores herramientas posibles para que aprovechen al máximo su potencial y consigan sus metas.

Dentro de las medidas que vamos a abordar en esta legislatura, destaca la realización de un mapa de titulaciones de Andalucía, unido a un estudio de prospectivas, que permitan a las universidades adaptar su oferta presente y, sobre todo, su oferta futura, a las necesidades y retos de Andalucía. Como dije anteriormente, estamos inmersos en esta irrupción tecnológica, en esta cuarta revolución industrial, que va a cambiar nuestra forma de trabajar y nuestra forma de vivir, y lo hará con impactos muy desiguales en los territorios y entre las personas. Y, por tanto, es crucial prepararnos para que ese impacto, que se presagia generador de des-

igualdades, nos pille con preparación y con herramientas que los mitiguen y combatan; hay que trabajar no solo por los andaluces y las andaluzas de hoy en día, sino también por las generaciones futuras.

Debemos garantizar que tengamos las titulaciones y la formación adecuada, y que esta sea de calidad. Sobre ello, una actuación que queremos llevar a cabo es la puesta en marcha de un nuevo decreto de distinción de excelencia del doctorado; queremos fortalecer las buenas prácticas y los resultados en estos programas, y para ello esperamos abrir la primera convocatoria en septiembre.

Otra importante actuación que llevaremos a cabo será la consolidación y extensión de la matrícula gratuita. La educación solo actúa como motor de cambio si somos capaces de abrirla a todas las personas, en condiciones de igualdad y equidad; esto es lo que permite que funcione como ascensor social. Solo el esfuerzo y el talento de cada persona deben poner límites a su futuro.

En Andalucía, este curso que está acabando comenzó con una novedad: dimos un paso firme para que la educación superior fuera gratuita, con una bonificación del 99% de la matrícula, que se sustenta en el rendimiento.

Desde el Gobierno Andalucía queremos que esta medida sea estructural, que constituya un derecho de todas y todos y, para ello, en el curso 2018-2019, consolidamos la bonificación, y la ampliamos, de forma que más personas disfruten de ella.

Por otra parte, estamos trabajando en el diseño de una carrera académica con reglas de juego claras y que sean perdurables en el tiempo —que se sostengan en el tiempo—, para que las y los jóvenes puedan diseñar sus carreras con certeza y medir sus apuestas profesionales. Así, un trabajo que debemos desarrollar en lo que resta de legislatura es avanzar en una definición de la carrera profesional, dentro de las universidades, tanto a nivel estatal como a nivel andaluz.

Las políticas adoptadas por el Gobierno central desde 2012 afectaron seriamente al modelo de carrera docente investigadora, la tasa de reposición, el cambio de los criterios retroactivos de la ANECA, han afectado a muchas personas que necesitan de una solución clara y estable en el tiempo.

Entendemos que debemos enfocar este tema por una doble vía: primero, queremos tratar, con el nuevo ministro de Ciencia, Innovación y Universidades, el asunto de los requisitos de la ANECA y todo lo relacionado con la tasa de reposición que afecta a las universidades andaluzas. Es fundamental abordar, con el Gobierno central, el diseño de una carrera profesional para el profesorado docente e investigador —personal docente investigador.

Segundo, adoptando medidas concretas para Andalucía que nos garanticen el relevo generacional y creen condiciones para un empleo digno. La Junta de Andalucía seguirá siendo parte activa, tras la firma del acuerdo entre las universidades andaluzas y los principales sindicatos de marzo 2017, para garantizar que este se lleva a cumplimiento, para el beneficio tanto del PDI y como del personal de administración y servicios.

En esta línea, desde la consejería vamos a consolidar políticas que se han demostrado muy útiles, sobre todo, apostando por plazas de ayudantes, tanto vinculadas con las necesidades de docencia como las de investigación.

En el ámbito de la salud —de gran importancia social— se requieren medidas urgentes: en las carreras sanitarias falta personal con experiencia que sea capaz de formar a los más jóvenes; no se..., digamos, no se cubren las plazas que se van sacando. Y sobre esto vamos a lanzar —esperamos que muy pronto,

en el mes de julio— un nuevo contrato, llamado María Castellano, en honor a la primera mujer catedrática de una Facultad de Medicina, en toda España, que era jiennense y formada en Granada. Y queremos con esta medida ayudar a formar a personas que hayan terminado su especialidad, para que se acrediten antes de los 35 años bajo la figura del contratado doctor vinculado, ¿no? Ahora lo hacen con una media de 50 años, por las dificultades, o las exigencias del trabajo clínico con el puramente académico.

En materia de investigación y transferencia, el impulso a la investigación y a la innovación será, como no puede ser de otra manera, una prioridad para nuestra consejería. Y disponemos de una potente comunidad científica, con más de dos mil trescientos grupos de investigación, y vamos a seguir invirtiendo en el PAIDI 2020, que será una pieza fundamental que vamos a seguir desplegando. En cifras, hablamos de más de dos mil quinientos millones de euros movilizados y 327 actividades puestas en va por parte de toda la Junta de Andalucía. Van a salir nuevas convocatorias, accesibles también para los parques y centros tecnológicos, y antes de que concluya el verano, publicaremos incentivos dirigidos a infraestructuras de investigación por valor de 23 millones. Se trata de una demanda de los centros tecnológicos, a las que vamos a dar respuesta cuanto antes.

También trabajaremos en desarrollar un mapa de investigación para Andalucía, y está previsto que antes del final del verano una convocatoria de 35 millones para proyectos de investigación en centros públicos, y otra, en el mismo sentido, de 5 millones, dirigido sobre todo al I+D en las pymes.

El Programa de Capacitación para Menores de 30 años en I+D, es una iniciativa cofinanciada con el Fondo Social Europeo, contará con una nueva convocatoria para 2018. El pasado año, este programa permitió incorporar a 2.350 personas a la universidad, y este año, además, sumaremos la figura de investigador o investigadora posdoctoral.

En paralelo al desarrollo del PAIDI 2020, seguimos trabajando en la elaboración de un nuevo Decreto de agentes del Sistema Andaluz de Conocimiento, que haremos público antes de acabar este año 2018.

Queremos actualizar los términos de este sistema, de forma que exista una mayor cohesión entre los actuales paradigmas de la I+D, y poniéndolas al servicio de los retos sociales, medioambientales y tecnológicos. Vamos a, digamos, a renovar las condiciones para acreditarse como agentes del conocimiento andaluz.

Otra de las líneas que tenemos prevista será desarrollar mecanismos que incrementen la representación de las mujeres en el ámbito científico y que refleje una situación de real equilibrio social que, hoy por hoy, no se consigue. Y, para ello, lo haremos activando un programa específico de mujeres científicas y tecnólogas que vamos a impulsar desde la Junta de Andalucía. Se trata de un primer paso, pero el objetivo es diseñar un plan estratégico para la incorporación de las mujeres a la ciencia, especialmente a las ramas [...], que es, digamos, que las que creemos que pueden tener más futuro, y lo haremos además desde la infancia...

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera, por favor, tiene que ir acabando.

La señora GÁLVEZ MUÑOZ, CONSEJERA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

—Termino.

También estamos, obviamente, implicados con proyectos como el IFMIF-DONES, para Granada; el Observatorio Astronómico de Calar Alto, o la infraestructura electrónica del Life Watch. Y, por supuesto, con otros centros de gran interés para la comunidad.

Por último, decirles que también desarrollaremos una estrategia de compra pública de innovación, que está dotada con 50 millones hasta 2020, para atender las necesidades del sector público que hasta ahora no tienen una solución en el mercado. Reforzaremos el papel de la Agencia Andaluza de Conocimiento para la captación de inversiones y haremos también una apuesta decidida por la divulgación científica.

Y con esto quedo a su disposición para cuantas cuestiones quieran formularme.

Muchas gracias. Y perdón por haberme excedido.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Tiene la palabra... Turno ahora para los grupos parlamentarios. Tiene la palabra la señora Cortés, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por diez minutos.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidente.

En primer lugar, darle la bienvenida a la nueva consejera, así como al conjunto de su equipo que nos acompaña hoy en esta Comisión de Conocimiento y Universidad.

Bueno, además de darle la bienvenida y demás, yo quería agradecerle la información que nos traslada con respecto a las líneas generales que va a tratar de..., espero que de gobernar, en lugar de gestionar, desde la consejería que ahora mismo dirige.

Voy a tratar de ceñirme al mismo patrón que usted ha trasladado, primero, emprendimiento, economía social y personas autónomas, y, en segundo lugar, el ámbito universitario.

Bueno, en primer lugar, quería trasladarle que Izquierda Unida no ha estado de acuerdo con la Ley de Emprendimiento, hemos votado en contra en el Pleno. Consideramos que, desde el Gobierno socialista, se está tratando de transitar de una sociedad que tiene en la Constitución y en el Estatuto el derecho al trabajo a transitar una sociedad que traslada a los individuos, a las personas, la obligación de emprender para buscarse la vida. Si el mantra de los años setenta, ochenta y noventa, con la revolución de Reagan y Thatcher, fue la formación para conseguir el empleo; el nuevo mantra neoliberal es que, en lugar de tener derecho al trabajo, lo que las personas tenemos es la obligación de emprender para poder desarrollar.

Le confieso que sigo sin entender cuál es la diferencia entre un emprendedor y una persona autónoma, no hemos sido capaces todavía de resolver esa cuestión; que si hasta ahora el Gobierno andaluz ha venido diciendo que el problema de Andalucía es un problema del tamaño de las empresas no entendemos cómo ese

cambio de modelo productivo imprescindible va a pivotar sobre empresas de una sola persona, en el caso del emprendimiento y de las personas autónomas.

Y le reconozco que le he echado de menos, con respecto a la economía social, a las cooperativas y a las personas autónomas una apuesta por la banca pública que sea capaz de generar crédito a esa economía que efectivamente produce, que levanta las persianas todas las mañanas, que trabajan más horas que un reloj, si me permite la expresión. Y que el problema que tienen con los incentivos y con las ayudas de la comunidad autónoma es el enorme retraso y la enorme burocracia que se requiere para poder tener acceso a esa ayuda. Si transitamos de un sistema de incentivos o de ayudas, con el bagaje que este Gobierno tiene, verdaderamente mejorable, por ser..., en fin, pues podríamos transitar a una banca pública que efectivamente generase crédito a la economía productiva.

Con respecto a la internacionalización y al plan de internacionalización de Andalucía, trasladarle dos cuestiones. Andalucía sigue teniendo el mismo patrón que mantiene los equilibrios internos desde hace décadas en Andalucía sobre quién exporta y qué se exporta, que tenemos apenas un par de islas sobre tecnología avanzada, y que todo lo demás, si me permite también la expresión, seguimos exportando lo que exportaban los romanos. Lógicamente, no lo hacemos de la misma manera porque hemos innovado, pero el problema es que seguimos manteniendo el mismo patrón de crecimiento interno.

Con respecto al crecimiento de Andalucía y el PIB, recordarle que la prostitución forma parte del cómputo del PIB. Y también me ha llamado la atención la ausencia..., a la hora de enmarcar sus líneas maestras, la ausencia del marco social de crisis, de empobrecimiento, del riesgo de exclusión que esta comunidad autónoma vive, por no hablar de la cifra de desempleo.

Con respecto a las personas autónomas, bueno, recordarle que hay una ley del año 2011 que está absolutamente incumplida por parte de los sucesivos gobiernos, y que espero que revise esa decisión del anterior consejero de transitar a un sistema de subvenciones sin concurrencia competitiva en el sector de las personas autónomas para evitar la situación absolutamente..., manifiestamente mejorable para estas personas. Le insisto en la idea de la banca pública.

Y con respecto a la economía social, lamentablemente hace pocas semanas el Parlamento de Andalucía también aprobó, con el voto contrario de este grupo parlamentario, una modificación de la Ley de Cooperativas, que viene a mercantilizar absolutamente y a romper con el modelo de cooperativas que Andalucía tenía desde el inicio de la democracia. Le invito, si tiene interés y tiene tiempo, que no lo sé, a que pueda leer el debate que tuvo este Parlamento en los años 1984, 1985 y 1986 sobre la primera Ley de Cooperativas, y cómo hemos ido transitando de volver como un calcetín un modelo social de cooperativas a un modelo absolutamente mercantilizado, que tiene que ver, efectivamente, también con esa traslación a las personas sobre su responsabilidad en el empleo y en la inserción social.

Con respecto a las universidades, ya de manera telegráfica, no sé cuánto tiempo me queda, presidente.

[Intervención no registrada.]

Cinco minutos. Ah, bueno, pues entonces mira..., bien.

Con respecto a las universidades, le voy a tratar de trasladar algunas cuestiones que consideramos, desde mi grupo parlamentario, urgentes algunas, y otras importantes, para transformar lo que ahora mismo conocemos como institución universitaria.

Me ha llamado la atención también que haga referencia al ascensor social. Si algo se ha llevado por delante la crisis es, precisamente, el ascensor social de la educación, y como cambio ideológico, discursivo, pues se plantea el elemento del emprendimiento.

Con respecto al sistema de financiación, quería saber si la actual consejera va a seguir manteniendo el compromiso que la presidenta hizo en su discurso de investidura de alcanzar el 2% del producto interior bruto de financiación de las universidades. Sabe que no tenemos un sistema de financiación aprobado, que era un objetivo clave de este periodo, de esta legislatura. No sé si mantiene ese compromiso.

Trasladarle que el observatorio del sistema universitario, quién financia la universidad, un estudio de diciembre de 2017 que compara entre comunidades autónomas en España, Europa y la OCDE, de 2009 a 2015, la financiación, quién financia las universidades públicas de Andalucía, traslada una realidad de nuestra comunidad autónoma que necesita ser mejorada de manera inminente. Y es que hemos perdido peso en cuanto a la financiación. En cuanto a los ingresos estatales no financieros por estudiante, Andalucía ha perdido desde el año 2009 al año 2015 un porcentaje importante de esa financiación. Ingresos totales no financieros como porcentaje del PIB, Andalucía aquí sí es verdad que se mantiene, pero estamos en torno al 1,1% de producto interior bruto con respecto a la financiación, y que hemos bajado en la financiación pública por estudiante. Es decir, que del año 2009 al año 2015, que son los datos que están publicados y consolidados, Andalucía ha perdido peso, la financiación, con respecto a la universidad.

Con respecto al acuerdo firmado y alcanzado en Mesa General de las Universidades del pasado 27 de febrero, quería saber —le hice una pregunta en el Pleno pasado— cómo va a cambiar la situación de temporalidad y de bajo salario o de precariedad, por estabilidad y salarios decentes, a los ayudantes doctores, al contratado doctor y al profesor asociado, una figura que, bueno, ha tenido un cambio con respecto a su idea original. Consideramos que tiene que haber una plena equiparación del PDI en el conjunto de las universidades de Andalucía. Queríamos saber cómo va a desarrollar los derechos de las personas con discapacidad. Aprobamos una ley en este periodo de sesiones que sitúa a la universidad también con una serie de deberes con respecto a la integración de personas con discapacidad desde el punto de vista de los alumnos, del personal de administración y servicios, y también del PDI, pues cómo se va a poder acceder a la universidad en esos aspectos a las personas con algún tipo de discapacidad.

Con respecto a la conciliación laboral de los PDI, los turnos y la homogeneidad de condiciones y la posibilidad de conciliación laboral, pues también es un elemento fundamental con respecto a la universidad.

Y dos cuestiones más, y termino. ¿Cómo vamos a cambiar la relación con las agencias evaluadoras?, ¿cómo vamos a extender la bonificación de las matrículas a los alumnos y alumnas de la UNED? Es fundamental. Y, con respecto a la despatriarcalización de la universidad, creo que es un elemento pendiente y que es necesario que usted gobierne esa consejería para introducir los cambios y las transformaciones necesarias. Hablamos de unidades de igualdad, hablamos de los protocolos de acoso sexual, de los planes de igualdad, y lo que yo le trasladaría es la necesidad de hacer un diagnóstico de la realidad que se concrete en una tolerancia cero ante las violencias machistas o patriarcales que existen en el seno de la universidad, en estudiantes, personal de administración y servicios y PDI, y, por supuesto, la no impunidad ante lo que ocurre. Tenemos un caso, como el de la Universidad de Sevilla, que es necesario cambiar. Quisiera escucharle eso, y yo le lanzo la propuesta de un diagnóstico de la realidad.

Hacía referencia usted también a una cuestión...

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Debe ir terminando, señora...

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Termino con dos cuestiones.

... La tasa de reposición y la ANECA, en esa reunión con el con el nuevo ministro, algunas ideas, o dos ideas. Es posible que el Gobierno, a partir de los Presupuestos Generales del Estado para el 2019, plantee en el conjunto de universidades públicas de Andalucía que la tasa de reposición se sitúe en un 200% en cinco años, hasta que seamos capaces de recuperar el conjunto del empleo perdido.

Y, con respecto a la ANECA, hay que tirarla abajo y volverla a levantar sobre criterios absolutamente distintos a lo actual.

Y, por último, quería recordarle a un sociólogo francés, Bourdieu, que hablaba de las distintas posibilidades que tienen los distintos alumnos en función de su procedencia social. Habla del esfuerzo individual y de la capacidad individual, sin conectarlo eso en la estructura social en la que vivimos, creo que requiere un repaso a las enseñanzas que sociólogos como Bourdieu o como Durkheim nos alertan sobre el mecanismo de selección que la universidad, en el marco en el que está inserto, tiene para con las personas de procedencia social distinta porque vivimos en una sociedad de clases, con distintas posibilidades desde el nacimiento.

Nada más, muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cortés.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Señora Escrivá, tiene la palabra.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Lo primero, también darle la bienvenida y felicitarla por su nombramiento. Desearle todo el éxito posible porque sus éxitos y aciertos beneficiarán al conjunto de Andalucía.

Bueno, como esta consejería bien se ha repetido aquí, tiene dos áreas, dos patas. Yo voy a centrarme en la parte de universidad y conocimiento, y mi compañero, después, entrará en la otra.

Según las declaraciones, no solo de hoy sino, bueno, desde que ha sido nombrada consejera y hemos podido comprobar en distintos medios de comunicación, puedo decir que tenemos bastantes puntos de encuentro, de los que quiero destacar tres, por considerarlos prioritarios: el primero es aumentar las vocaciones científicas en las niñas. Para nosotros, hay que empezar a eliminar esa brecha laboral, esa brecha de género, la brecha salarial, desde el principio. Actualmente no solamente soy portavoz aquí, en esta comisión, sino también soy portavoz en la Comisión de Educación; fui, hace ya unos cuantos años, alumna de Ingeniería y,

antes de entrar aquí, en este Parlamento, hace poco más de tres años, era profesora de Ciencias. Y, miren, la brecha salarial tiene diversos factores pero, sin duda, uno de los factores que hay y que podemos destacar es en las profesiones que elegimos las mujeres. Elegimos las mujeres por condicionamientos sociales y, aunque en la universidad ya somos las mujeres mayoría, sigue habiendo sectores, carreras, profesiones especialmente masculinizadas. O sea, eran masculinizadas hace quince años y lo siguen siendo todavía.

Y en la Formación Profesional no es que ocurra como en la universidad, es que ocurre peor. Mire, yo he dado clases de formación en fabricación mecánica, en soldadura, en telecomunicaciones, en electricidad, y no es que haya tenido pocas mujeres, es que no he tenido ninguna, ninguna. Y, bueno, es que eso, esa elección que hacemos las mujeres muchas veces viene por unas creencias limitantes que —digamos— están en la nebulosa de la sociedad y nos dicen o nos intentan inculcar, bueno, pues que no valemos lo mismo para ciertas profesiones y ciertas materias. Y es que PISA, que yo sé que a este Gobierno no le gusta mucho pero yo creo que este dato es muy significativo, ya demuestra que hay una brecha de género en ciencias y matemáticas muy importante en alumnos de quince años. Yo creo que ese dato sí que deberían tenerlo en cuenta. Y entonces, bueno, pues compartimos este diagnóstico creo que con usted, compartimos que hay que atajarlo desde la infancia, y, bueno, usted anunció que aquí no lo ha hecho de la misma manera pero similar, que quiere hacer un plan para lanzar las vocaciones científicas entre las alumnas, desde el colegio, desde Primaria. Y también se quiere apoyar en la televisión, en los medios de comunicación. Entonces, referido a todo esto, le pregunto si en este mes que ha estado se ha reunido ya con las distintas consejerías y áreas implicadas, y cuándo prevé poderlo tener en marcha.

El segundo punto de encuentro que tenemos con usted es que la universidad debe ser un eje vertebrador, pero eso no quiere decir que una universidad tenga que ser copia de otra, que es de lo que muchas veces ahora peca Andalucía. Ahora tenemos eso, más realidad, que se ofertan prácticamente las mismas carreras en muchas provincias, sin que en cada una de ellas se centren en un área de una especialidad concreta. Bueno, pues, de manera que este mapa de titulaciones que tenemos no ayuda a lo que creemos que es un reto, que es mejorar la calidad en las enseñanzas universitarias y en la investigación. En cantidad, creemos que vamos muy bien, usted lo ha dicho, el número de alumnos está incluso por encima de la media europea, pero sí que tenemos que mejorar en calidad.

También, y ahí cojo palabras tuyas, nuestro modelo, el modelo de Ciudadanos es el modelo, por ejemplo, de investigación que hay en Cataluña, el CREA, pero también está, por ejemplo, en el País Vasco uno similar. Y, entonces, ¿qué se procura en este? Pues ser punteros en cada rama del conocimiento, evitar la endogamia en el profesorado y atraer el talento de investigadores y profesores. En Andalucía, bueno, por sus características, no tiene nada que ver con Aragón o Cataluña, no se puede concentrar todo en la misma universidad. Eso creo que lo compartimos casi todos, pero sí que creemos que se puede hacer o evitar, mejor dicho, una competencia estéril entre las universidades, de manera que se promueva la colaboración entre ellas, pero situando a cada una de ellas de referencia —digamos— especializada en áreas distintas. Que eso no quita que haya, pues, Derecho en varias de ellas, sino que haya una —digamos— de referencia y puntera en cada rama, cada carrera o cada área. Por ello le pregunto si va a promover otro mapa de titulaciones o si va a poner en marcha otro modelo universitario, aprovechándose esa nueva financiación que todavía no está cerrada y que nos permite a los andaluces tener una universidad pública, de excelencia y colaborativa.

Y ya el último punto que quiero destacar, que espero que también coincidamos, creo que sí, por sus palabras, es que hay que cuidar especialmente al personal docente investigador, darle una seguridad en su carrera profesional. El problema no es que solamente haya una ANECA que a unos les gusta y a otros no, el problema es que se esté cambiando cada dos por tres, y cambiar las reglas del juego, desde luego, no da seguridad ni certidumbre a los docentes, ni les ayuda a saber en qué se tienen que centrar. Y es que la cuarta revolución industrial, que es necesaria en Andalucía y en toda España, tiene que ir de la mano de nuestros docentes investigadores, pues sin ellos creemos que no se puede conseguir. Y que si no se tiene en cuenta un buen modelo, pues un modelo para ello, esa pata, en la que son tan importantes nuestros investigadores, pues quedaría coja esa revolución industrial.

Mire, es muy importante que haya una estrecha colaboración entre la universidad y el tejido empresarial, pero es que también es muy importante que no haya precariedad en el empleo universitario. En los últimos años, la temporalidad ha ido creciendo alarmantemente en la universidad, y es que no se han tenido en cuenta las necesidades estructurales. La ANECA, bueno, ya ha estado paralizada, aparte de cambiar las reglas del juego, y se ha abusado también de la figura del ayudante doctor, una figura que ahora..., unas personas que están en esa figura y que ahora mismo, pues, ven con miedo y temor su futuro.

Esta temporalidad y precariedad laboral que, bueno, que es, digamos, resultado de muchos factores, ha dado lugar recientemente a una huelga. Ya se le preguntó en el pleno pasado por este tema, y usted comentó que el jueves, ese mismo jueves que se le preguntó, se iba a reunir con los representantes de los 800 afectados. Nos han dicho que sí, que se reunió, pero que salieron decepcionados, señora consejera, que se esperaban más de usted, tenían más esperanzas y más ilusión puestas en su figura.

Y le pregunto..., y una de las cosas que trataron, entre varias, fue el acuerdo del 27 de febrero. Ellos consideran que es insuficiente y que, bueno, que habría que revisarlo. Incluso consideran que sería óptimo, pues mejorar la Ley de Universidades. Y ante estas reclamaciones, pues lo que nos dijeron es que, bueno, no tanto usted, sino también otros miembros de la consejería, pues no concretaron nada, echaron balones fuera y siguen sin saber si se va a, por ejemplo, modificar ese acuerdo, si se va intentar mejorar en los puntos que, digamos, es mejorable, y qué se va a hacer en este sentido. Porque, bueno, como le digo yo creo que compartimos que existe una precariedad, y si compartimos el diagnóstico, a ver si le podemos dar una solución lo más urgente posible, porque sí que es verdad que hay que tomar medidas a largo plazo, mejorar la carrera profesional, pero también hay que tomar medidas a corto plazo para resolver, pues la problemática que tienen ahora nuestros profesionales universitarios que están en situación de temporalidad.

Y, bueno, ya para terminar, esta área, señora consejera, le recalco eso: que desde Ciudadanos queremos que se ponga en el foco en la brecha de género, creemos que en la Universidad es muy importante, porque si bien es cierto, como le digo, que en la brecha de género influye mucho uno de los factores que usted ha comentado, y es que todavía el tema de la conciliación, del cuidado de la familia, inconscientemente, sigue estando entre las mujeres; de hecho el 90% de las reducciones de jornada para cuidado de familiares e hijos sigue estando en las mujeres, con lo cual esos son datos objetivos que nos podemos dejar a un lado, y que están ahí, pero creemos que todo lo que se ponga, todas las medidas que se pongan para favorecer eliminar esa brecha pues son bienvenidas.

El tema de la calidad docente investigadora, de manera que cada unidad sea referencia en un área distinta y repensando un mapa de titulaciones. Por ejemplo, usted comentó en una de las entrevistas que ha tenido, bueno, pues que Veterinaria es un ejemplo a seguir, pero yo también le digo que igual que Veterinaria está Ingeniero de Caminos, que pasa eso, que ahí pues esa universidad es puntera en áreas concretas.

Y ya por último le quiero destacar ese plan de estabilidad, de manera, no solo a lo mejor, como ella ha dicho, que recuperemos en las plazas que había hace años; nosotros creemos que lo primero, que ya han hecho otras universidades y que todavía aquí no se ha hecho en detalle, es definir las plazas estructurales, no en conjunto, sino departamento por departamento. Ya lo han hecho otras comunidades autónomas y creemos que eso es muy necesario. ¿Por qué? Porque si tenemos bien definidas las plazas estructurales, definiremos bien cuál es el personal fijo que la universidad necesita y abusaremos menos de esa, bueno, de esas plazas temporales que pueden tener un sentido, pues eso, puntual, pero que no se debe ni abusar de ellas ni tener un porcentaje demasiado elevado, porque no son buenas ni para la calidad universitaria ni para los afectados.

Yo creo, y mi partido cree...

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Sí, sí voy terminado.

...que si conseguimos avanzar en todas las direcciones, conseguiremos, primero, beneficios para los afectados; beneficio para la Universidad; pero también beneficios para el conjunto de la sociedad, porque si tenemos una Universidad potente, de calidad, que ayude a cambiar el tejido productivo, desde luego, conseguiremos estar más orgullosos de nuestra tierra y de nuestro talento humano.

Así que ya termino, diciéndoles que tiene un hándicap: que es que esta legislatura ya pues nos está llegando a su fin, quedan unos meses, y que nos gustaría que pusiera en marcha muchas medidas de las que ha comentado, pero creemos que, dado este tiempo, no le va a dar lugar a ponerlas en marcha todas.

Por eso le pregunto, dentro de todas las que nos ha comentado, cuáles son sus prioritarias, cuáles son las que considera más urgentes y que va a poner en funcionamiento, en marcha, en las próximas semanas y meses.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Siguiente turno, Grupo Parlamentario Podemos.

Señora Lizárraga, tiene la palabra.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bien, pues en primer lugar, dar la bienvenida a la nueva consejera y a su equipo. Y trasladarle en esta intervención las problemáticas que estábamos viendo en esta comisión, donde por otra parte, decirle que siempre ha existido buen hacer y buen tono. Así que, bueno, agradecer también al señor Ramírez de Arellano, cuando ha estado en esta comisión.

Yo voy a alterar el orden sobre lo que ha comentado, aunque empiezo por la internacionalización de la economía andaluza.

Los datos de aumento de las exportaciones son innegables; ahí no podemos decir que eso no esté ocurriendo, porque se está produciendo. Otra cosa es el debate sobre modelo productivo, que nos parece más complejo que las cifras de aumento de ventas exteriores, y creo que merecería un debate al margen de este inicial.

Pero sí le quiero plantear una preocupación: el peligro de que nos hagamos más competitivos por la vía de la devaluación salarial. Según los últimos datos de Eurostat, las exportaciones y el precio de los productos que se exportan están subiendo, ambas; por tanto, el traslado del aumento de las exportaciones se está yendo a los beneficios empresariales, y no al aumento de los salarios. Esa es una preocupación que desde mi grupo tenemos, que queremos trasladarle al Gobierno, y queremos saber en qué medida pueden existir políticas que impidan que esto ocurra.

Empezaré por universidades, porque el trabajo que se ha realizado en esta comisión sobre ella ha sido protagonista en un gran sentido. Hoy le tengo que decir que he de reconocer también que estamos mejor que al inicio de la legislatura en algunos aspectos, pero que quedan cosas por mejorar. Si me preguntaran si el vaso está medio lleno o medio vacío, yo diría que está a medias, a secas. Por ejemplo, la reducción de la deuda de las universidades, a mí me parece que ha habido un gran avance respecto al inicio de la legislatura. Por ejemplo, en la Universidad de Granada había 160 millones de euros de deuda y ahora hay 16 millones, es cierto. Pero quedan por resolver aspectos ligados a la recuperación de los derechos de personal docente e investigador, como, por ejemplo, la convocatoria de complementos autonómicos; es algo que se ha planteado en diversas iniciativas, tanto en la comisión como en el pleno. Tampoco se ha podido poner en marcha el modelo de financiación, un modelo de financiación de universidades en el que yo pregunto, insistentemente, en una comisión, o pregunto o pido comparecencia, o estoy..., pues soy muy pesada con esto, pero mucho me temo que tras el anuncio de Pedro Sánchez, —que esperamos que recule—, va a dejar a nuestras universidades sin el ansiado modelo. Esto también me gustaría que lo comentara.

Sobre ayudantes, doctores y contratados, doctores interinos, el pasado jueves escuché atentamente su intervención en pleno y coincidimos en el diagnóstico totalmente: ANECA y tasa de reposición. Hoy lo ha vuelto a reiterar, y ha vuelto a decir que va a mantener una reunión con Pedro Duque para hablar de los requisitos de la ANECA y también de la carrera profesional. ¿Qué espera de esa reunión con Pedro Duque? ¿Debemos entender que la solución a una carrera profesional de PDI laboral que permita a ayudantes doctor y contratados doctores interinos lograr su acreditación a titular de forma más fácil? Es decir, ¿el camino que se va a bus-

car a este colectivo es un nuevo cambio en la ANECA, facilitar las condiciones, cambiar de nuevo las reglas del juego, como decía la portavoz de Ciudad, en este caso a mejor, pero de nuevo un cambio en las reglas de juego con lo estresante que supone eso, paralizar otra vez la ANECA y que tengan que volver a esperar? Mi respuesta a eso sería un emoticono del WhatsApp, que es un mono con los ojos tapados.

Entendería que la solución debiera ser algo más ágil que exclusivamente eso, más que nada, porque hay una sentencia del Tribunal Supremo que avala la promoción a profesor contratado doctor por la vía de adaptación, una vez que se logra la acreditación, porque se establece que el requisito de acceso por concurso público a una plaza de profesor contratado se refiere a los accesos *ex novo* y esas personas, con su acceso *ex novo*, pasaron por los principios de igualdad, mérito y capacidad. Yo creo que si se ha reunido con este colectivo, pues ellos y ellas lo tienen muy claro también, y que entienden que la solución de la reforma de la LAU sería una solución garantista. Yo le voy a comentar las palabras de su antecesor del 22 de noviembre de 2017, donde decía: «Por parte del Gobierno no hay ningún problema en una modificación legal que concite un consenso suficiente y analice de manera integral la carrera académica de las personas. Esta Administración no apuesta por figuras temporales ni interinas, les parecen un error. Tenemos que caminar para eliminarlas lo antes posible».

La pregunta, por tanto, es: ¿cómo van a eliminarlas? Estamos a la espera de esa solución, sea la vía de la LAU, sea otra vía, pero siempre nos gustaría que la vía fuera la política, y que no tuvieran que recurrir a la vía judicial.

La modificación de las reglas del juego ha llevado a este colectivo a una situación de incertidumbre, y se agrava más cuando alguno de los criterios que aparecen en la Aneca, ellos ni siquiera pueden conseguirlos. ¿Cuál es su modelo, señora Gálvez, de carrera académica en las universidades andaluzas, que permita no caer en la precariedad?, y ¿cómo podemos alcanzarlo?

Me gustaría hacer referencia también a dos convocatorias que no han salido aún: la Talentia Doctorado y Talentia Senior. No sé si dispone de alguna información más hoy. Nos parece que hay que premiar la excelencia en ese sentido, que tuvimos cuando llegábamos también..., cuando hemos estado en esta comisión, gente muy preparada que accedió a las universidades andaluzas y que no se encontraban con salida, al final sacaron plazas de ayudante doctor por investigación, no para todas ellas. Una de ellas se nos ha ido a una Juan de la Cierva, de la UPO. Y me parece que son pérdidas que, aunque sean pocas personas, son pérdidas irreparables para Andalucía.

Sobre el acuerdo alcanzado en febrero en universidades, no está todavía en *BOJA*. No sé si tienen previsto que se publique en *BOJA* pronto. Se requeriría su publicación para exigir su cumplimiento.

Preguntarle también, no sé si nos puede dar también alguna información sobre la certificación sustitutoria. Es algo, el título..., que yo quería traerlo como una pregunta a esta comisión. No ha sido posible porque no..., porque solamente..., o sea, si hoy no se puede tratar ese tema, no pasa nada, lo preguntamos en la comisión que viene. Pero está habiendo problemas con el certificado sustitutorio al título, con el objeto de acreditar la condición de titulado..., de titulaciones antiguas en algunas universidades, particularmente es más grave en Málaga o en Granada.

Sobre el modelo de financiación, vuelvo a él. En las universidades, en la última pregunta que le hice al consejero anterior, afirmaba que quedaban dos cuestiones pendientes para cerrar el acuerdo. La primera, los cri-

terios estables de reparto, teniendo en cuenta sostenibilidad, suficiencia y convergencia, y me gustaría saber si ha establecido contacto con las distintas universidades para llegar a un acuerdo sobre esos criterios de reparto. Y las perspectivas financieras plurianuales, que en este caso sí que dependían del sistema de financiación autonómica. ¿Será posible el acuerdo sin acuerdo? Sin el otro acuerdo, el de financiación.

Y ha hablado también de la ampliación de la bonificación de matrícula. ¿Cómo va a ser la ampliación? ¿Podemos decirles a los estudiantes de la UNED —que también hemos traído a esta comisión, y que incluso se aprobó una iniciativa, una proposición no de ley para que se bonificaran sus matrículas— que se garantizará?

Voy a pasar...

¿Cuánto tiempo me queda, señor presidente?

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tres minutos.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Vale, gracias. Pues voy a pasar a los autónomos.

Sobre autónomos, para nosotros, el principal problema que habido ha sido el de ejecución presupuestaria y el del cumplimiento de plazos. Hoy, usted ha hecho un nuevo anuncio, pero es fundamental que se cumplan plazos y que haya..., que se cumplan plazos, porque si no, las ayudas se vuelven en contra de los trabajadores autónomos, que esperan y que no reciben.

Por otra parte, en el anteproyecto de ley de participación y colaboración institucional de organizaciones sindicales y empresariales más representativas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esto es un anteproyecto de ley que existe ahora mismo, pues no están recogidos los agentes sociales..., están solo los agentes sociales tradicionales. No tenemos asociaciones de trabajo autónomo. La pregunta es si solo será en el anteproyecto o si eso se modificará.

Sobre el emprendimiento, nosotros trabajamos intensamente en la Ley Andaluza de Fomento del Emprendimiento. Dijimos siempre que el foco tenía que ser la actividad emprendedora. Ha dado usted datos de la gran capacidad emprendedora que existe en Andalucía, que no ponemos en duda, pero el problema es que gran parte de esa capacidad emprendedora o gran parte de ese emprendimiento se produce por necesidad y no por oportunidad. Para nosotros, la alternativa a la precariedad obligada del paro, los bajos salarios y la desigualdad no pueden venir por una vía del emprendimiento individual, sin innovación, y que nos piense de nuevo como emprendedores autónomos y, por tanto, como precarios.

Sobre Economía Social, ha hablado usted de pasada de monedas sociales. A mí me gustaría que en su segunda intervención lo contextualizara.

Y ya, para terminar, la Fundación Andalucía Emprende, ¿qué postura va a tener la consejería, la nueva consejera, sobre el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía respecto a la ejecución del laudo arbitral?

Eso es todo. Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Lizárraga.

Señor Raynaud, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas felicidades, señora consejera, en nombre de mi grupo y del mío propio, y toda la suerte del mundo a usted y al equipo que dirige.

Después de su intervención, si me permite, le voy a hacer un par de reflexiones genéricas o generalistas con algunas cosas que usted ha manifestado, por el cual mi grupo, obviamente, tiene que estar de acuerdo forzosamente, y que paso a relatarle a continuación.

Estamos de acuerdo que es necesario mejorar, es necesario crecer. Y ha hecho usted una concreción en ese crecimiento basado en dos grandes patas: lo que es la igualdad, crecimiento igualitario y un crecimiento que pretenda conseguir una mayor justicia social. Y la otra pata, con el arraigo de la riqueza que se pueda producir en nuestra comunidad, por lo tanto, que el valor añadido se quede en nuestra comunidad.

Estamos completamente de acuerdo en esas dos aseveraciones que ha hecho usted, señora consejera. Y yo, para ello, me permito el llegar y el hacerle una puntualización: nada de esos, diríamos, dos principios fundamentales y lo que conllevan de desarrollo, esas dos columnas vertebradoras de ese crecimiento, podrá tener lugar sin una adecuada ejecución presupuestaria. Yo me estoy acordando de la primera intervención que tuve la oportunidad de tener aquí con el anterior consejero, en la cual puse el dedo sobre la llaga sobre la necesidad de mejorar esa ejecución presupuestaria.

Todos los principios, todas las buenas intenciones, todos los proyectos se pueden venir abajo como un castillo de naipes, el papel lo aguanta todo, sin una adecuada ejecución presupuestaria. Desgraciadamente, el consejero que le antecedió en el cargo se ha marchado sin poder mejorar sensiblemente esa ratio de ejecución presupuestaria, fundamental para poder llevar a cabo esos principios tan bonancibles que ha puesto usted sobre la mesa.

Igualmente, estamos de acuerdo en que el objetivo final debe ser el conseguir una Andalucía igualitaria, no solamente desde el punto de vista de la igualdad oportunidades de sexo, sino cohesionada. Y también estamos de acuerdo, señora consejera, con esos dos principios. Y la cohesión de nuestra comunidad, que ha sido también una constante a lo largo de esta legislatura que hemos venido insistiéndole, no solamente es una cohesión el acercamiento a una convergencia con el resto de las comunidades autónomas, con las medias españolas y europeas, sino también con la cohesión y la igualdad entre nuestras distintas provincias.

Difícilmente podremos aspirar a llegar y a conseguir convergencia con el resto de las comunidades autónomas y con países similares a nuestro entorno de la Unión Europea y de más allá, si no tratamos y conseguimos corregir esas diferencias abismales que hay en este momento entre unas y otras provincias y su aportación al producto interior bruto de nuestra comunidad. Por lo tanto, yo creo que, desde el punto de vista de carácter general, le transmito esta inquietud desde el punto de vista de nuestro grupo parlamentario.

Permítame que ahora ya entre en algunas concreciones. En materia de fomento de la internacionalización, fundamental, usted lo ha dicho, pero estamos convencidos de que el buen hacer de los emprendedores andaluces es lo que, de verdad, salva a esta área. ¿Y por qué le digo eso, señora consejera? Porque, precisamente, y volviendo al principio de mi intervención, en esa falta de ejecución presupuestaria... y es importante que usted sepa qué terreno pisa, saber de dónde parte, para poder aspirar a mejorar. Pues fíjese que entre el año 2013 y el 2017, de subvenciones a la internacionalización por importe de 81 millones de euros, solo se han ejecutado 7 millones de euros, en estos cuatro últimos años. El 92% del presupuesto para subvencionar no se ha ejecutado. Por lo tanto, fundamental esa ejecución presupuestaria.

Le voy a dar un dato que yo creo que también es importante, porque la propia Cámara de Cuentas, que había certificado las subvenciones contempladas en el Plan de Internacionalización... Estos datos que yo le he dado no son datos, diríamos, parciales del grupo parlamentario, sino de la propia Cámara de Cuentas, la cual certifica que, de esos 81 millones de euros, tan solo 7 se habían ejecutado. Pero lo peor de todo... eso significa el 92% sin ejecutar; lo peor es que las ayudas para el año 2018 han desaparecido. Por lo tanto, ese capítulo de la internacionalización, fundamental.

El papel de la agencia Extenda, pues yo diría que clave. No nos tenemos que conformar con abrir más oficinas, que también, sino que hay que controlar y comprobar la efectividad, el rendimiento de esas oficinas en el exterior. Y en una doble vertiente: en la capacidad de llegar y de implantar empresas andaluzas en el exterior —fíjese bien— y en la captación de inversiones del exterior en nuestra tierra. Habíamos mejorado ligeramente algo en los últimos años, pero fíjense los datos del primer trimestre del año 2018: la Comunidad de Madrid ha absorbido el 76,5% de las inversiones extranjeras en España, el 76,5. El País Vasco, el 7,9. Cataluña, el 5,8. Castilla-La Mancha, el 2,8. La Comunidad Valenciana, el 2,5. Navarra, el 2. Y el 0,6, para Andalucía. Yo creo que ahí hay una clave muy, muy importante, en relación a la política de internacionalización, que hay que llevar a cabo desde su consejería.

Me referiré ahora, a la Ley Andaluza de Universidades. No le he oído hablar, señora consejera, y yo creo que eso es importante, de la financiación. Claro que estamos de acuerdo con un mapa de titulaciones, un trabajo exhaustivo para formar mejor a nuestros jóvenes, la carrera profesional docente, la necesidad de esa tasa de reposición que evidentemente ha dado lugar a unos vacíos importantes... Pero, sin embargo, no le he oído hablar de la financiación. Una financiación de la cual estamos pendientes de su aprobación definitiva; el modelo de financiación caducó en el año 2011 y sí que nos gustaría conocer cuál es la apuesta por esa financiación y las cantidades de transferencia desde la Junta de Andalucía a las universidades, que también, señora consejera, deja mucho que desear. Fíjese que, en ese mismo periodo 2013-2017, 505 millones de déficit, han faltado a la cuenta en las transferencias de las universidades, por parte de la Junta de Andalucía. Por lo tanto, capítulo importantísimo.

Un informe de la Cámara de Cuentas advertía de que en las universidades andaluzas se detecta un elevado número de órganos de gobierno y de representación que, en vez de ir menguando, van aumentando en los próximos años. Eso, por lo tanto, creemos que es necesario también, el que se analice con detenimiento y se entre, de alguna manera, en su resolución.

Ha dicho usted una cosa interesante en la sinergia de las I+D+i en la economía social. Fundamental. Es una de las aspiraciones a las que se refieren reiteradamente, por ejemplo, el mundo de las cooperativas.

En este sentido, nosotros hemos preparado una proposición no de ley. Completamente de acuerdo, pero fíjese, señora consejera, para 2017 sacan una convocatoria final de año con dos líneas de ayuda a los autónomos, por ejemplo, por importe de 9 millones. Pues bueno, realmente, ha dejado sin convocar y sin ejecutar 41 millones en su conjunto, y están pendientes de resolver. Las ayudas a la economía social se ejecutan en un nivel del 4,7%.

La Ley de Emprendimiento, que mi grupo consideró que era una oportunidad perdida para haber profundizado en medidas concretas mucho más profundas, haber ido de raíz a un apoyo verdaderamente al emprendimiento, llámese como se llame, señora consejera, a nosotros no nos preocupa mucho y estamos de acuerdo en que, en ese abanico de la economía social, pues tienen una perfecta cabida los autónomos, las cooperativas, las sociedades anónimas laborales, etcétera, etcétera. Es decir, el abanico es lo suficientemente amplio para todo aquel que considere, de alguna manera, incluirse en ese gran marco del emprendimiento. Pero, claro, difícilmente podemos aspirar a darle un mínimo de credibilidad a esa Ley de Emprendimiento, señora consejera, cuando vuelvo a citarle el último cuatrienio, 2013-2017, de un crédito definitivo, fíjese, de 212 millones de ayudas para autónomos, 212 millones de ayudas, de las que tan solo se han ejecutado 49.357.000 euros, el 23,18% del total presupuestado, en el dato del crédito definitivo.

Pero es que otro tanto ocurre, exactamente igual, con las cooperativas. En ese mismo periodo de tiempo, de un crédito definitivo de 134 millones de euros, se han ejecutado 43.290.698 euros.

Son cifras de Control Presupuestario, por supuesto, no son datos de mi grupo, sino de la propia Consejería de Hacienda. Por lo tanto, el 32,23%. Claro que echamos de menos...

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Raynaud, por favor, vaya concluyendo.

El señor RAYNAUD SOTO

—Termino inmediatamente, señor presidente.

... Claro que echamos de menos una tarifa plana del aumento de 50 euros, una tarifa plana para autónomos colaboradores, un impulso del acceso de las mujeres a la titularidad compartida, importantísima en las explotaciones agrarias —usted se ha referido de pasada a la necesidad de implementar medidas para las mujeres en el mundo agrario, fundamental—, impulsar el número y tamaño de las empresas de economía social, el apoyo de las operaciones de fusión entre los autónomos...

Difícilmente, señora consejera, si no se corrigen estas disfunciones graves, en la gestión y en el funcionamiento de la consejería, poco tendremos que hacer. Y permítame que, por lo tanto, la posición de mi grupo sea, cuando menos, de unas dudas razonables entre su loable voluntad.

Muchas gracias, señora consejera. Y gracias, señor presidente.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Raynaud.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Ruiz Castro, tiene la palabra.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí, muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señora consejera. Les damos también la bienvenida a esta comisión, a usted y a su equipo, y les agradecemos, como no puede ser otra forma, las explicaciones que nos ha dado, sobre las líneas estratégicas de su consejería, desde aquí al final de la legislatura.

La verdad que tiene usted un gran trabajo por delante, en el que el Grupo Socialista le desea el mayor de los éxitos y en el que siempre va a encontrar nuestro apoyo.

Ayer leía la comparecencia del señor Arellano, en julio del 2015, donde nos daba el norte de por dónde iría su consejería, y la verdad que, desde entonces, pues los datos macroeconómicos de Andalucía son mucho mejores. Recibimos su comparecencia como positiva y, aunque queda un duro trabajo por delante, también se ha hecho una política económica importante, que permite que hoy podamos hablar de creación de empleo, de estabilidad política y económica, de internacionalización, de emprendimiento y de una política universitaria que ha situado a Andalucía en el mapa de la referencia europea.

En cuanto a la creación de empleo, Andalucía es la que más aporta a la creación de empleo en España. Y, aunque las cifras van mejorando sustancialmente, siempre vamos a trabajar el grupo parlamentario y el Gobierno para que siga siendo así.

En concreto, en cuanto a las líneas de su consejería, señora consejera, en temas de universidad, los socialistas nos tenemos que sentir satisfechos con la política universitaria que ha llevado su Gobierno, ¿no? Decía el portavoz del Partido Popular ahora mismo que les han faltado 500 millones de financiación a las universidades andaluzas. Usted se ha confundido de cifras, señor Raynaud: lo que le ha faltado a Andalucía son 5.522 millones de euros, desde que gobierna el Partido Popular en España. Tiene que multiplicar usted por 10 los 500 millones de euros, esos que dice usted que le han faltado a la política universitaria en Andalucía.

Una política universitaria, señora consejera, totalmente distinta a esa que, por desgracia, hemos visto que ha llevado a cabo el Gobierno de España, que teníamos hasta hace poco tiempo, ¿no?, una política sin consenso. Usted ha hablado antes de la necesidad de consenso con rectores, con alumnado, con sindicatos, y eso es precisamente lo contrario a lo que hemos estado acostumbrados a ver.

Se han aprobado decretos que han modificado los niveles de renta y de patrimonio y la nota para acceder a una beca, con esto se ha expulsado a muchos universitarios del sistema público, truncando no solamente su futuro profesional, pero también su futuro personal; se han endurecido los criterios de la ANECA, como ya han dicho algunas de las compañeras portavoces, pero también se han cambiado las reglas de juego justo a la mitad del partido; la tasa de reposición, que ha limitado la promoción del personal docente investigador del que venimos hablando, y además, que ha hecho que en muchas universidades públicas falte personal de administración

y servicios. Nosotros confiamos en que será una de las preocupaciones que usted le traslade al nuevo ministro del Gobierno de España.

Y también es muy importante, señora consejera, la definición de una carrera profesional estable dentro de las universidades públicas, pero entendemos que no lo tenemos que hacer solos, sino que el Gobierno de España tiene que armonizar esa definición de carrera universitaria para que todas las comunidades autónomas puedan llevarla a cabo. Los socialistas siempre hemos defendido la estabilidad en el empleo, y en este caso, en el empleo público, pero lo defendemos con todas las garantías de igualdad, mérito y capacidad, como no puede ser de otra forma.

Su Gobierno ha demostrado siempre el compromiso con los empleados públicos; ningún grupo político va a venir aquí a decirle al PSOE cuál es la apuesta en cuanto a la restitución de derechos de los empleados públicos.

Usted va a encontrar siempre la mano tendida del Grupo Parlamentario Socialista para trabajar en cuantas modificaciones legislativas sean necesarias, en este sentido, señora consejera, pero lo vamos a hacer con garantías jurídicas, como no puede ser de otra forma, y además, también lo vamos a hacer con el consenso de toda la comunidad universitaria. Entendemos que para modificar la LAU, que hay que ir de la mano de los rectores, de los sindicatos y de todos los agentes sociales vinculados a la universidad. Nosotros estamos dispuestos a ello; entendemos, también, como el resto de grupos, se puede hacer un estupendo trabajo, en ese sentido, pero siempre de la mano de rectores, sindicatos y de los agentes sociales vinculados a la universidad.

En cuanto a la financiación de las universidades públicas, pues durante esta legislatura se les ha dado certidumbre y estabilidad; se han incrementado las partidas presupuestarias, y eso ha ido mejorando sustancialmente la financiación operativa. Hay que hacer un análisis serio, no solamente en financiación per cápita, sino también hay que ver el esfuerzo inversor que hace la Junta de Andalucía en este sentido; no solamente el gasto per cápita, sino también el esfuerzo inversor, ¿no? Además, el paso de subvenciones a transferencias ha facilitado y ha agilizado también la financiación, con lo que muchos rectores y rectoras en Andalucía están de acuerdo. Sí que es verdad que tenemos pendiente el nuevo modelo de financiación de las universidades, pero se ha logrado dar una tranquilidad enorme con ese aumento de la financiación y con una certidumbre que antes no la tenían. Hace poco tiempo, en una de mis visitas al campus de Jerez, el decano de la facultad me lo decía claramente, dice: «Yo no sé cómo van las negociaciones de la Junta de Andalucía con el rector de Cádiz; yo lo que sé es que cuando necesito comprar algo para mi facultad, pues no tengo problema en hacerlo». Y yo creo que, en ese sentido, pues toda la comunidad universitaria está bastante tranquila.

Además, se ha ido pagando gran parte de la deuda que existía, con lo que el compromiso del Gobierno de Andalucía con la universidad pública se está viendo; medidas importantes y de gran calado, también, para el alumnado, con un objetivo primordial, que es garantizar la igualdad de oportunidades; las becas para la adquisición lingüística; se ha aumentado también el complemento autonómico de las becas Erasmus; la medida estrella de las bonificaciones del 99% del coste de las matrículas; el nuevo Decreto de Precios Públicos recogerá también la bonificación de los alumnos de la UNED, y la bonificación de los alumnos de los centros adscritos.

El Grupo Socialista, señora consejera, solicitó en el Senado que el Gobierno de España bonificara para todos los alumnos de la UNED; y ha tenido que ser, de nuevo, Andalucía, quien lo recoja para cumplir con esa igualdad de oportunidades que nosotros defendemos. El Partido Popular allí voto que no, y aquí viene demandando al Gobierno de Andalucía que cumpla con los alumnos de la UNED.

En Andalucía, los socialistas creemos que las oportunidades de una persona para desarrollar su talento no pueden estar condicionadas ni por dónde viven ni por las rentas de sus familias, de ahí el apoyo del Gobierno de la Junta a la universidad, porque creemos que son los estudios superiores los que rompen con la desigualdad, ¿no?

Hay que alabar también la labor que se viene haciendo para la igualdad en el acceso a los estudios universitarios. Nos alegramos lo que ha comentado, que se aborde la realización de un mapa de titulaciones, de forma que se adapte a las necesidades futuras de esta comunidad autónoma y que sean nuestros universitarios los mejor preparados para las profesiones que tengamos en un futuro.

En cuanto a investigación, pues se ha venido, durante toda esta legislatura, ejecutando el PAIDI, un plan con un horizonte hasta 2020, pero es una gran apuesta del Gobierno de Andalucía; hay un gran trabajo por delante que, además, usted ha anunciado que saldrán las nuevas convocatorias en breve, ¿no?

Es importante también la convocatoria próxima para los centros tecnológicos; aunque en este caso entendemos que es fundamental la colaboración público-privada, este grupo parlamentario considera primordial esa apuesta por su Gobierno.

Los centros tecnológicos hacen una magnífica labor de transferencia del conocimiento, de innovación, y deben ejercer un papel fundamental en ese reto que tenemos por delante de que Andalucía tiene que liderar un crecimiento económico vinculado a la I+D+i. Buen ejemplo de ello es el Centro Tecnológico de la Piel —no sé si lo conoce, está situado en la Sierra de Cádiz, en mi comarca, en Ubrique—, y la verdad que ha hecho un trabajo importante, y ha hecho que Andalucía lidere las exportaciones en marroquinería, y la verdad es que sería una visita muy interesante para los miembros de esta comisión, así como también para el Gobierno, ¿no?

En relación a los contratos de jóvenes investigadores, señora consejera, en Andalucía se han convocado más que en toda España, ¿no? Dicen los propios investigadores que esta legislatura del Partido Popular ha sido nefasta para su actividad.

El Pacto por la Ciencia quedó en saco roto; no se han cumplido ninguno de los objetivos previstos; la recuperación económica de la que ha ido alardeando y presumiendo el Partido Popular, pues no se ha visto reflejada en la inversión en I + D + i; además con un porcentaje respecto al PIB muy lejano a lo previsto y a lo marcado por la Unión Europea; una ejecución presupuestaria del 30%, según los datos del Ministerio de Hacienda. Yo creo que el señor Raynaud, cuando saca los datos de ejecución presupuestaria, debería también hacerse con los datos que proporciona el Ministerio de Hacienda, y también, pues ver que la ejecución presupuestaria en investigación del Gobierno de España de hace un mes fuera un 30%.

En Andalucía se está haciendo un enorme esfuerzo por aumentar la inversión pública; sí que es verdad que hay que aumentar también la inversión privada para que, entre unos y otros, pues puedan amortiguar los recortes del Gobierno de España durante estos años.

También creemos que es importante la incorporación de la perspectiva de género a la ciencia, con programas específicos, con el fin de aumentar la presencia de mujeres en este campo. Y además también es muy importante la aprobación de textos legislativos que se han aprobado en este Parlamento, durante esta legislatura, para favorecer el emprendimiento, los autónomos y la economía social. Yo creo que el trabajo autónomo va a seguir siendo un pilar fundamental, no solamente en su Gobierno, sino que también será un pilar fundamental de debate en esta comisión. Este grupo va a estar vigilante por la importancia que tienen los autónomos en cuanto a la creación de empleo y riqueza en Andalucía. Y además, señora consejera, el compromiso con el trabajo autónomo de este grupo parlamentario es firme: el Grupo Socialista ha dicho sí a los presupuestos andaluces que han consolidado partidas presupuestarias estables durante varios años, con la cooperación, en este caso, del Grupo de Ciudadanos. Y también el Grupo Socialista ha dicho sí a la Ley de Fomento del Emprendimiento, que ha vuelto a situar Andalucía como referente, pero además con medidas específicas demandadas por el sector. Aquí se han hecho bastantes críticas a la Ley de Emprendimiento, pero es una ley que recoge todas las medidas pedidas por el sector. Por eso, le digo que nuestro compromiso va mucho más allá y es mucho más serio que eso de hacerle una pregunta en la comisión...

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Ruiz Castro, por favor.

La señora RUIZ CASTRO

—... y que hemos dado pasos importantes en cuanto a los autónomos.

Yo estoy segura de que, a partir de ahora, también las ayudas serán mucho más ágiles —ya lo dijo el consejero Arellano— en cuanto a la resolución y el pago. Eso nos preocupa no solamente a los grupos parlamentarios, sino también a su Gobierno, y además eso va a resolver el problema de la ejecución presupuestaria, en las que todos andamos mirando. Lo demás lo dejo para la segunda intervención, por falta de tiempo.

Muchas gracias, presidente.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz Castro.

Segundo turno ahora para la señora consejera. Dispone de diez minutos.

La señora GÁLVEZ MUÑOZ, CONSEJERA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

—Bueno, pues muchísimas gracias.

Espero... Bueno, como luego tengo otros cinco minutos, espero más o menos... No me ha dado tiempo a ordenar las respuestas, así que si se me queda algo en el tintero, como posteriormente tendré posibilidades de decirlo, bueno, pues espero ir poder contestando.

Voy a empezar..., voy a dar la vuelta al orden, ya que antes he comenzado por una pata, como hemos dicho, de la consejería, voy a empezar con la otra, sobre todo teniendo en cuenta que la mayor parte de las intervenciones también han ido en esa línea, en la de universidades e investigación.

Bueno, primero, decir, porque se me preguntaba por la representante de Ciudadanos que con el poco tiempo que queda, que qué iba a priorizar. Entonces, yo creo que siempre hay que pensar que la acción es una acción a dos niveles en todo momento en todos los campos: por una parte, medidas específicas, medidas concretas que, bueno, pues se van a agilizar lo máximo posible, algunas ya están muy maduras y ya están en marcha, y otras novedades pues intentaremos agilizarlas lo máximo posible. Y dará tiempo, bueno, pues obviamente a lo que dé tiempo, pero esperemos que se puedan elaborar muchas de ellas.

Luego, por otra parte, una línea de trabajo a más largo plazo, porque si algo tiene esta consejería, o al menos yo lo veo así, es la posibilidad de diseñar un poco, obviamente, el cambio de modelo productivo, que es algo que se tiene que trabajar desde todas las instituciones, que se tiene que trabajar desde muchos ámbitos pero, por lo menos, podemos ir, digamos, poniendo las líneas hacia dónde queremos ir.

Cuando hablamos de que hemos encargado ya un mapa de titulaciones y un estudio de perspectivas, un mapa de investigación pues vamos precisamente en esa línea de... Está claro que de aquí no vamos a salir con un cambio de modelo productivo, de aquí a unos meses, y ya quisiéramos que las cosas fueran tan rápidas, pero sí lo que se puede trabajar es en buscar la dirección que creamos que sea la más oportuna para, realmente, hacer un cambio de modelo productivo que, como he dicho, pues sea con mayor igualdad, con mayor fijación de la riqueza al territorio y con más cohesión social, no solamente en las distintas provincias andaluzas, sino también para evitar la despoblación rural del ámbito rural y lo que conocemos también como «el exilio ilustrado» de las mujeres, que son las que están abandonando principalmente el ámbito rural por mayor falta de oportunidades económicas y que, por tanto, eso repercute también en temas demográficos y en lo que está detrás de él. Pero no es tanto, no es un problema tanto, por ejemplo, en Andalucía como en otras partes de España. Pero, bueno, también hay que abordarlo de alguna manera.

Por tanto, las líneas van a ir siempre en estos dos niveles. Empezando, como decía, por la parte de universidades e investigación. Obviamente, decía la señora Cortés que ahora la crisis se ha llevado por delante el que la universidad sea el ascensor social que había sido anteriormente. Desgraciadamente, la crisis lo que hace es agravar una situación previa que ya veníamos sufriendo desde hacía muchísimo tiempo. Prácticamente, para que la universidad, digamos, sea un ascensor social tiene que haber buenas oportunidades también en el mercado de trabajo, no solamente la parte de la universidad. Y los estudios nos hablan que incluso se empieza a perder ya en parte de los años, allá a partir de los años noventa. O sea, que llevamos tiempo ya lo que pasa que, efectivamente, la crisis incide ahí.

Por eso, creo que una medida como la bonificación es básica, precisamente, porque igualdad de oportunidades real no existe, porque no solamente, como decía Pierre Bourdieu, nos encontramos en distintas situaciones con respecto a nuestra clase, sino también vinculado con otros ejes de desigualdad, como puede ser el género, como puede ser la etnia o puede ser la raza.

Por tanto, no nos insertamos de igual manera y tenemos que facilitar, eso sí, desde las instituciones públicas y desde la política pública, como facilitamos, precisamente, el incorporamos en mayor medida con esa igualdad de oportunidades que, efectivamente, no existe. Y precisamente la bonificación, yo creo que es un

aspecto clave en ese sentido. Y sí, los estudiantes y las estudiantes de la UNED pues sí que van a poder beneficiarse de esa bonificación, siempre y cuando estén empadronados en Andalucía. Parece que esto es algo claro.

En cuanto al sistema de financiación, comparto absolutamente todas las inquietudes con sus señorías. Es clave, también obviamente se ha bajado muchísimo en todas las transferencias a las universidades. Y, realmente, bueno, pues veníamos de una situación muy grave de crisis, como saben, y yo sí que estoy a favor de que exista un sistema de financiación. Está caducado el modelo de financiación universitaria que tenemos. A mí me gustan las reglas de juego claras y estables, para que, digamos, pues en este caso las universidades, en su autonomía universitaria, sepan exactamente cuáles son sus posibilidades y que hagan sus políticas, digamos, específicas cada uno. Así que, en la medida de lo posible, pues mi apuesta va a estar por ahí.

Obviamente, estamos de alguna manera vinculados a los avances que se hagan en el modelo de financiación autonómico, y que Andalucía reciba la financiación que realmente le corresponde. Entonces, bueno, pues ahí tendremos la posibilidad que tengamos..., eso se va a seguir reclamando, sin duda. Eso es esencial, se va a seguir reclamando, pero podemos ir trabajando, podemos empezar a trabajar en ese modelo de reparto. ¿Qué pasa que el Sistema Andaluz de Universidades?, igual que ocurre con precisamente el sistema de las autonomías, es muy diverso.

Hay universidades con tamaños muy distintos y, por tanto, habrá que trabajar mucho en qué criterios, qué indicadores son los que se meten para que ninguna universidad salga perjudicada, porque lo que puede beneficiar a una puede ir perjudicando a otra. Por tanto, hay que trabajarlo, y es algo que, sin duda, a mí me van a tener los rectores trabajando porque, insisto, lo que me ha gustado son las reglas de juego que estén claras. Y yo creo que la mejor manera es un modelo de financiación, sin duda, igual que estoy de acuerdo para el Estado español.

En cuanto a las vocaciones científicas que me preguntaba [...], pues sí, le diré que ya me puse en contacto con la consejera de Educación y también con los responsables de la televisión pública andaluza para ver cómo podemos ir agilizando pues este programa que permita ir avanzando en las vocaciones científicas para niños y niñas, pero muy especialmente para las niñas, y que esto vaya, a su vez, unido con este programa de promoción, bueno, pues también de carreras y de posibilidades de carrera para las mujeres en la universidad, muy especialmente en determinadas ramas de conocimiento en las que no están muy presentes.

Eso, sin duda, no es suficiente, y estoy totalmente de acuerdo con la señora Cortés, también, en la idea de que hay que despatriarcalizar la universidad, porque, como la sociedad, como reflejo de la sociedad, es machista.

Y, por supuesto, estaremos muy vigilantes de que las universidades cumplan con todos los protocolos que tengan, todos protocolos de acoso, también muy vinculados con la discapacidad, muchas de ellas lo tienen ya muy desarrollado, pero, efectivamente, es algo que tienen que seguir trabajando. Y desde la Junta Andalucía empujaremos y supervisaremos que eso, sin duda, se haga y que, por supuesto, no haya episodios tan lamentables como el que usted ha señalado.

En cuanto a la estabilización del personal y demás. Bueno, se ha hablado aquí de ayudantes doctor y de profesores contratados doctores interinos y de profesores asociados.

Yo creo que son tres situaciones diferentes. Cuando se habla del colectivo, me gustaría decir que las personas que están en huelga, o al menos por los datos que tenemos, no son el colectivo de 800 personas a las que se ha hecho referencia en esta comisión, sino que son algunas personas que están dentro de ese colectivo más amplio y que no están de acuerdo, bueno, pues con este acuerdo que se firmó el 16 de febrero de 2017.

Aquella reunión que yo mantuve con ellos, me gustaría dejar claro aquí cuál fue mi postura y cuál fueron los compromisos que yo adquirí con ellos, porque creo que es importante y que no son los que se han trasladado después de esa reunión.

Lo que este profesorado o los representantes de estas personas que no están de acuerdo con este acuerdo que se firmó quieren es que exista la promoción vía acreditación, ¿no?, que, bueno, dice si tú tienes ya una acreditación de profesor contratado o doctor, bueno, pues promueve sin necesidad de que exista un concurso-oposición para acceder a profesor contratado doctor, que no es una plaza, una figura funcional, pero sí es profesorado permanente dentro de la universidad.

El problema es que eso no es lo que pone la ley. Y si queremos que esto se haga, hay que cambiar la LAU. Lo que yo les decía es que la LAU..., ellos proponían que se cambiara por lectura única. Y lo que yo decía es que para cambiar una ley de universidades, no les dije que no estuviera de acuerdo con que cambiar esa ley de universidades, que para cambiar una ley de universidades teníamos que hacerlo con la participación de las universidades y de los agentes sociales implicados. Creo que eso es un matiz importante, y yo lo que les dije a ellos es que iba a hablar con los rectores y las rectoras, precisamente, para explorar esa vía. Y, de hecho, hay una mesa abierta ya para ver cómo podemos ir modificando la LAU.

Si hay que modificarla en ese sentido, pues se modifica en ese sentido, pero yo lo que dije es que no me parecía que debiéramos modificar una Ley Andaluza de Universidades por lectura única, porque creo que la lectura única no es la mejor de las maneras, en lo que..., como yo al menos entiendo la política, que debe ser abierta y debe ser con participación. Eso creo que es un matiz importante que no está apareciendo, y que yo les dije. Les dije eso, que iba a trabajar con los rectores en la modificación de la LAU.

Les dije que estaríamos pendientes del seguimiento de este convenio, porque quienes firman este convenio son las universidades andaluzas con los tres principales sindicatos. La labor que tiene aquí la Junta de Andalucía es de supervisión, y eso es a lo que yo me comprometí: que desde el Gobierno de la Junta Andalucía íbamos a supervisar el cumplimiento de este acuerdo. Y una tercera cosa en que insistí...

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera, tiene que finalizar.

La señora GÁLVEZ MUÑOZ, CONSEJERA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

—Madre mía, todo lo que me queda. Bueno, pues luego.

... y una cosa en que insistí —voy a terminar, por lo menos, la parte de universidad y luego haré la otra muy rápidamente—, y otra cosa en que insistí es en la mesa de trabajo, precisamente, para diseñar una ca-

rrera que fuera estable y fuera una carrera, digamos, que se mantuvieran las reglas de juego, por supuesto, que se mantuvieran en el tiempo. Y a esto sí que me comprometí, por tanto, a tres aspectos sí que estaba comprometida.

Y, luego, lo de la especialización de las universidades, eso es solamente factible con una política de becas muy potente. Entonces, ojalá tuviéramos realmente esa inversión.

Y el Talentia Sénior, pues le puedo decir que sí que se pondrá, la convocatoria la tendremos para después del verano.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Bien, segundo turno para los grupos políticos. Les puedo asegurar que he sido muy flexible en el conteo de sus tiempos; han superado todos con creces en sus intervenciones el tiempo que tenían asignado, por lo cual ahora, en esta segunda intervención, por favor, les pido que su capacidad de síntesis sea capaz de traducirse en cinco minutos, que es el turno que tienen.

Empezamos por la señora Cortés, Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Tiene la palabra.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Parece que no, pero esto al final se le coge el truquillo. No se preocupe, vamos.

[Risas.]

Yo quería hacer mención a algo que se me había olvidado antes con respecto a Andalucía Emprende, que ha sido objeto de debate o de exposición de alguno de los portavoces, que tiene que ver con el cumplimiento de un laudo arbitral, de Cruz Villalón, y con distintas sentencias Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de que la Junta no dilate más, el Gobierno no dilate más la aplicación de ese laudo. Y también quería decirle que los parlamentarios aquí hacemos una cosa que se llama proposiciones no de ley, en comisión y en pleno, que se supone que son para impulsar la acción del Gobierno, y que se supone, en teoría, por la separación de los poderes y todas estas cositas, que el Gobierno debe respetar aquello que el Parlamento aprueba.

En ese sentido, quería decirle que el 15 de mayo esta comisión, con las competencias que ahora usted tiene, aprobó una proposición no de ley por unanimidad, presentada por el Grupo Parlamentario de Podemos, en la que instaba al Gobierno a poner fin a la existencia de la doble escala salarial en la Fundación Andalucía Emprende, y a proceder al cumplimiento y aplicación de los efectos legales del laudo arbitral y concluir el proceso de negociación colectiva inicial.

Espero que tenga un camino más sencillo, puesto que el anterior consejero de Economía es ahora consejero de Hacienda, y no demoren que esa información que nos trasladan los trabajadores y las trabajadoras, la aplicación inminente de esa sentencia, porque este Gobierno andaluz tiene también un largo recorrido en incumplimiento de sentencias, que nos ha costado dinero a los contribuyentes, que ha perjudicado los derechos laborales de los trabajadores y de las trabajadoras, y que al final son los jueces, en lugar de los gobiernos, los que toman las decisiones. Y esto comprenderá —o creo que podemos compartir— que no es

atribución de los jueces gobernar cuando un gobierno no lo hace, así que espero que tenga un camino más fácil con Arellano. Mañana comparece él, le preguntaremos. Y quería saber qué opina sobre esta cuestión.

Y termino. Con respecto a las universidades, sobre el modelo de financiación parece que trabajamos *ex novo*. Había distintas propuestas de modelo, la última que yo conocí era de diciembre del 2016 o 2017, algún camino habrá andado. Quería saber si sigue con ese compromiso del 2% del PIB para financiación de la universidad. Efectivamente, la igualdad de oportunidades no es igual a la igualdad de condiciones, y, por lo tanto, ese discurso tiene muchos agujeros con respecto a la realidad de una sociedad como la que conocemos. Espero que los compromisos de estabilización del personal efectivamente se puedan producir, bien con una reforma de la LAU, bien con el aumento de la tasa de reposición, pero efectivamente tenemos que desterrar de la universidad espacios de precariedad que abren paso a redes de clientelismo, además, y que no dignifican en ningún caso la carrera investigadora y docente.

Con respecto a la LAU, esa modificación de la LAU, también hay una herramienta que es el decreto ley. Yo entiendo que usted quiera hacer las consultas a los rectores y rectoras —absolutamente razonable—. También tenemos la figura del decreto ley, con o sin convalidación; o sea, con o sin posterior tratamiento como proyecto de ley.

Y termino, a ver si pudiera concretar un poquito más cuándo y cómo los alumnos empadronados en Andalucía —esto es razonable—, que estudian en la UNED, van a tener ese derecho que ahora mismo disfrutan el resto de alumnos y alumnas matriculados, digamos, en la universidad presencial, cuándo van a disponer, si para el siguiente curso, si se les va a reconocer este curso, eso cómo se va a desarrollar. Fueron muy activos, siguen estando activos con respecto a esta reivindicación, que yo creo que es de justicia, y lo que quería es un poquito de concreción de cuándo, cómo y si se les va a reconocer este año, que no han tenido acceso a esa bonificación.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cortés.

Tiene la palabra el señor Hernández White, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Cinco minutos.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, presidente.

Señora consejera, les doy también la bienvenida a usted y a todo su equipo y deseamos que tengan muchos éxitos y que Andalucía prospere en materia económica, en materia de emprendimiento, de conocimiento y, por supuesto, de universidades.

Quería hacerle un par de comentarios en materia de emprendimiento. El necesario apoyo a las pequeñas y medianas empresas y a los emprendedores. En Andalucía tenemos un tejido productivo débil, en términos generales podemos decir que es un tejido productivo débil. Tanto en número de empresas —hacen falta mu-

chísimas más empresas— como en tamaño medio de las empresas que tenemos, estamos a un nivel inferior al que potencialmente podíamos estar y al que están otras comunidades autónomas y el conjunto del Estado.

El tamaño medio de las empresas en Andalucía es de 7,8 empleados por empresa; la media nacional es de 9,8. Estamos en dos empleados menos por empresa que a nivel nacional. Este es uno de los puntos más importantes, creemos, para realmente traer prosperidad a nuestra tierra, crear actividad económica, y creemos que ahí el sector público tiene mucho que decir en cuanto al impulso de la actividad económica, además, reconocido en el Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Y hace falta también que las iniciativas emprendedoras —que existen muchas en Andalucía— pervivan en el tiempo y, al final, se transformen en empresas. Hay un poco de duda respecto a lo que es el emprendimiento. El emprendimiento es una iniciativa empresarial en sus primeros años de vida y que necesita el mayor apoyo posible por parte del sector público para que perviva y para que crezca. Por tanto, hacen falta más empresas y que crezcan en tamaño.

Y por eso le quería preguntar por lo que a raíz de la Ley de Emprendimiento ya se aprobó, que es la extensión de la tarifa plana en segundo año, que haya menores costes a la Seguridad Social, menores costes fijos en los emprendedores en los primeros años, y también en el ámbito rural mujeres y jóvenes, y en el entorno rural, como decía. Es algo a lo que se comprometió el Gobierno de la Junta de Andalucía a sacarlo a raíz de la Ley de Emprendimiento, y quería preguntarle por si tenemos ya fecha de entrada en vigor de esa orden, publicación de esa orden de ayudas para aliviar los costes en los primeros meses y años de vida a todos los emprendedores andaluces.

Y también —y ya por acabar— quería preguntarle también por algo que ha mencionado usted, que son los centros tecnológicos privados, que es que han ido cayendo: hace tres años había 25, ahora hay cerca de 12, 13 o 14 centros tecnológicos vivos, y estos son fundamentales para desarrollar la innovación en pequeñas y medianas empresas. Forman parte de la iniciativa privada y son el conducto clave para, precisamente, para innovar y para hacer crecer esas pequeñas y medianas empresas y que crezca el tamaño de nuestras empresas. Ha comentado usted que se va a convocar, en línea con apoyarles en la infraestructura, y consideramos que es fundamental, es fundamental, así como que haya una coordinación entre innovación, I+D pública y la privada, lo consideramos fundamental. Y si nos puede aportar información respecto a en qué van a consistir esas ayudas, cuándo se van a convocar, y también de la parte de autónomos..., perdón, de emprendimiento.

Para nosotros, estas son los asuntos clave en materia de creación de empleo, de emprendimiento y de empresas. Es lo que desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos consideramos fundamental: crecimiento de pequeña y mediana empresa, no perder de vista que hay que crear más empleo, y también diversificar, por supuesto, nuestra economía. Y creemos que ahí también la Agencia Andaluza del Conocimiento puede realizar una labor muy importante de coordinación, tanto de los centros públicos como privados. Pero como le decía —y ya acabo, que el presidente me está mirando—, como decía, estos centros tecnológicos han ido cayendo uno tras otro, y necesitan un apoyo y un soporte para permanecer vivos y permanecer dando servicio a las pequeñas y medianas empresas, que Andalucía lo necesita.

Nada más. Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández White.

Señora Lizárraga. Grupo Parlamentario Podemos. Tiene la palabra.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Gracias, señor presidente.

Bien, gracias a la señora consejera por su intervención, que es que hoy..., claro, le ha caído todo encima. Es imposible responder en tiempo tan breve. Yo le desearía que, bueno, pues una buena agilización, como ha comentado; y también una buena priorización de todo lo que recoge en esta consejería. Y respecto a universidades, comentarle..., no ha dicho si se va a publicar o no en *BOJA* el acuerdo. A nosotros nos preocupa tanto lo que contiene, porque no se cumpla; y lo que no contiene, porque no hay una parte garantista para aquellos colectivos más vulnerables.

Ha comentado lo de lectura única de la ley. Puedo compartirlo, que no se haga por lectura única; vamos a suponer que no se hace por lectura única. Pero tengo otra pregunta: ¿existe un problema financiero con que se produjera la promoción por la vía de la acreditación? O sea, ¿eso generaría un gran problema financiero a las universidades? Y si ese no es el problema, pues a mí me parece que es una buena solución también.

Gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Lizárraga.

Señor Raynaud. Grupo Parlamentario Popular.

El señor RAYNAUD SOTO

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, una pequeña matización a la señora Ruiz, dentro del ámbito de la economía —que era como se llamaba anteriormente esta consejería—, hacía referencia a los 5.000 millones de euros que nos faltan en nuestra comunidad. Pues mire, señora Ruiz, ese es un huevo que lo han puesto ustedes; ustedes lo han cocido, ustedes la han migado y ustedes se lo van a comer; así de sencillo. Porque le voy a recordar que los 5.000 millones de déficit es fruto de la financiación autonómica que crearon ustedes. Y al primer tapon, zurrapa. Yo creí que este tema iba a estar resuelto antes de ayer, y resulta que ni antes de ayer, ni está ni se le espera. Luego, vuelquen todos sus esfuerzos..., vuelquen todos sus esfuerzos en tratar de corregir esta grave disfunción para nuestra tierra, que ha sido el mantra que ustedes han estado repitiendo en los últimos años. Ya van ustedes tarde en arreglar la financiación autonómica.

Pero dicho esto, señora consejera, entenderá que, en aras del debate político, pues me permito este..., esta incursión en el debate político, porque he sido aludido, evidentemente, si no, no lo hubiera hecho.

Mire, ha dicho usted una cosa interesante, y yo me he quedado con ella, ¿no? El tema de las sinergias entre lo que es la I+D+i, y la economía social, los emprendedores. Pues mire, le voy a decir..., para que vea la diferencia entre lo que se pretende hacer y la realidad. Mire, en este momento hay creada una plataforma, la AIDA, de afectados por créditos y préstamos participativos y ayudas dados por la Agencia IDEA. Sé que la Agencia IDEA no es competencia directa suya, pero sí los perjudicados, que son la mayoría de ellos autónomos, ¿eh?, autónomos, además, emprendedores tecnológicos. Y las están pasando verdaderamente canutas por las reclamaciones que en estos momentos tienen puestas, y sin respuesta, por parte de la Junta de Andalucía.

Mire, y al final, todo debe de confluir en lo que usted, en su discurso al principio hablaba: en la igualdad, en la justicia social, en el arraigo de la riqueza, en una Andalucía igualitaria y cohesionada. Pues vamos a trabajar y vamos a tratar de conseguir, en aras a esa convergencia, en aras a esa igualdad... Fíjese los datos del último trimestre del Instituto Nacional de Estadística. Andalucía, la tasa de paro de los hombres el 21,55%; Andalucía, de los hombres. Tan solo nos superan Ceuta y Melilla. En aras de esa igualdad que tenemos que tratar de conseguir; las mujeres la tasa de paro el 28,62; siete puntos por encima de la tasa de paro masculina. En este caso, tan solo nos superan Ceuta y Melilla, y en un poquito, un poquito, un poquito, Extremadura. Este es un dato que al final es el fruto de las políticas que hay que diseñar y llevar a cabo desde la Junta de Andalucía. Con la misma legislación autonómica en materia laboral, tan denostada, tan denostada por el Partido Socialista, pues en los últimos datos del primer trimestre del 2018, Andalucía es la comunidad con menos tipos de contratos de duración indefinida de España; con la misma legislación para todas las comunidades: el 63,8; la peor comunidad, cuando hay comunidades que superan el 8.3. ¿Esto, al final, a qué nos conduce, señora consejera? Pues que de los tres barrios más pobres de España, los tres de ellos están en Sevilla. No llegan a una renta de 17.000 euros por familia al año, en Los Pajaritos-Amate, en el Polígono Sur y en Torreblanca. Pero es que de los diez, de esos diez, siete son municipios andaluces.

En definitiva, si las políticas que usted ha anunciado hoy, ¿eh?, repito, en aras, de alguna manera, de mejorar los resultados, nos conducen a que seamos capaces de disminuir estas terribles cifras, desde el punto de vista cuantitativo, pero también cualitativo, porque detrás está ni más ni menos que la cualidad de una persona, pues bienvenidas sean sus políticas; si no, desde luego desde nuestro grupo se las demandaremos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Raynaud.

Señora Ruiz Castro, Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Yo, en primer lugar, señora consejera, agradecerle las aclaraciones que usted ha hecho en cuanto a la reunión con el personal docente e investigador; creo que es sensato que los grupos afirmemos que la lectura

única no es la mejor forma de modificar la LAU; y que, a partir de ahora, pues todos, de forma conjunta, nos pongamos a tratar ese tema, ¿no?

En cuanto a la financiación de la que hablaba el señor Raynaud, a buenas horas se preocupa el Partido Popular por la financiación de Andalucía. No sé las prisas que les han entrado ahora para que los socialistas defendamos una mejor financiación. Si ustedes vinieron y firmaron el acuerdo del grupo de trabajo casi arrastrados, por no quedarse atrás y porque no se viera esa mancha del Partido Popular, en contra de los intereses de Andalucía. Y usted siempre, señor Raynaud..., y ha terminado también hablando de la convergencia entre provincias y entre regiones, también podían haber defendido los intereses de Andalucía para que mejorara la convergencia de esta comunidad con otras regiones. Cuando se redujeron el 37% de las inversiones públicas para esta comunidad, entonces no. Mil setecientos millones de déficit de inversión procedente del Estado entre los ejercicios 2012 y 2018, nada menos. Y entonces usted no tenía ninguna prisa por defender esa financiación que ustedes parece que abandonan ahora. Dicen que se podían haber creado 200.000 empleos y el PIB hubiera crecido un 3,2% más de lo que ha crecido, si Andalucía hubiera tenido la financiación justa. Nosotros la vamos a seguir reclamando, señor Raynaud; gobierno quien gobierne en España, vamos a seguir reclamando lo que a Andalucía le corresponde, sobre todo en aras de esa convergencia y en esa cohesión social, teniendo en cuenta siempre la lealtad que le hemos mantenido al Gobierno de España, sea quien sea.

Y otra cuestión, señor Raynaud. Ahora ha sacado usted los datos del INE. Hablaba usted antes de ejecución presupuestaria; yo también le voy a sacar los del Ministerio de Hacienda, que dice el Ministerio de Hacienda, —y, además, lo recopila la Fundación Cotec—, que el hachazo presupuestario a la ciencia en España en 17 gráficos demoledores. ¿Los datos del Ministerio de Hacienda a usted no le preocupan? Por sectores, dice que ha ejecutado el 100% de la..., en pensiones ha ejecutado el Gobierno de España el 100%, teniendo en cuenta que Rajoy ha esquilado la hucha de las pensiones, y además ha engordado esa deuda de la Seguridad Social con el Estado; en Defensa ha ejecutado un 98%, en justicia un 97%, pero es que en Fomento del Empleo, un 70%. Eso no lo ha dicho usted aquí, usted ha sacado los datos del INE para hablar de la tasa de paro femenina de Andalucía, pero no ha dicho la ejecución presupuestaria que tiene el Gobierno de España en cuanto a materia de empleo.

En Industria y Energía, un 63%, según el propio Ministerio de Hacienda; en Comercio, Turismo y Pymes, un 38%. Usted, que tanto habla de la ejecución presupuestaria de las partidas de autónomos por esta consejería, y en I+D+i, un 29,7%.

Yo le emplazo, señor Raynaud, a que en la próxima comisión, sobre todo para que esta señora consejera, que es nueva, no se lleve esa impresión, pues usted aporte tanto los datos de la Consejería de Hacienda como del Ministerio, y que podamos dar lugar a un debate mucho más serio y no sesgado políticamente.

Muchas gracias, presidente.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz Castro.

Tiene la palabra la señora consejera, para cerrar el turno de debate, por cinco minutos.

La señora GÁLVEZ MUÑOZ, CONSEJERA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

—Muchísimas gracias.

Voy a intentar..., voy a empezar por lo que antes me dejé muy rápidamente, el tema de internacionalización.

Bueno, Extenda lleva ya, en lo que llevamos de año, ejecutado el 42% de su presupuesto, y lo que hay que entender es que en el caso de Extenda se ha pasado, digamos, de una política más de subvenciones a una política de provisión de servicios, que creemos que es mucho más útil precisamente para, digamos, la internacionalización de las empresas, consolidación de las empresas y que, digamos, puedan consolidar esa actividad.

En cuanto a la idea de que el patrón de exportación es el mismo que hace tiempo. Bueno, el mismo, el mismo no es, una cosa es que los sectores que lideran se parezcan ya a..., obviamente, el aceite es un sector que lidera ahora contrariamente..., antes principalmente se exportaba aceite a granel, y ahora ya se está exportando, digamos, con un valor añadido que se queda aquí. Y ahí es donde tenemos que seguir insistiendo, sin duda, y también, obviamente, tanto en diversificar sectores económicos que puedan exportar, como también diversificar mercados. Y, desde luego, esa es la línea de actuación.

En cuanto a la cuestión de los autónomos, evidentemente, coincido en que la ejecución presupuestaria, el cumplimiento de los plazos son esenciales para cualquier política y también agilizar todo el tema de ayudas es muy importante. Y ahí, desde luego, es en lo que estamos trabajando, y yo creo que se han dado grandes avances y esperamos que se sigan dando.

Cuando a veces no ha habido una ejecución presupuestaria de todo, no solamente tiene que ver con todo lo que no se había justificado y que, por tanto, paralizaba el que hubiera nuevas convocatorias, sino también con que se agota a lo mejor el presupuesto en algunos de los programas, pero otros no hay, digamos, solicitudes suficientes.

También queremos incentivar que haya más solicitudes telemáticas, porque esto va a agilizarlo mucho todo, porque una solicitud telemática, si se comete un fallo, la solicitud no sigue. En una a mano, los fallos luego hay que pedir, pedir, y eso al final nos lleva un tiempo que es muy precioso.

En cuanto a la cuestión de la tarifa plana, lo que se les da es una ayuda equivalente al pago correspondiente de la Seguridad Social, pero que se pueden gastar como estimen oportuno. Entonces, creemos que es una diferencia, pero, bueno, eso está establecido así.

En lo de las monedas sociales, ayer mismo teníamos la primera visita a San Juan, precisamente como modelo de moneda social, pero, bueno, al final hubo un cambio de agenda, pero iremos la semana que viene. Es, sin duda, algo que hay que potenciar, y que vaya cogiendo toda la escala que pueda coger. Ahora mismo ya sabemos que es por barrios o por municipios, pero eso, para que funcionara de verdad, debería ir tomando más escalas.

También las cooperativas de crédito. Aquí tenemos Cajamar, que el viernes vamos a Almería y vamos a visitar, pero, bueno, como el viernes es un mal día, pues al final también es algo que dejaremos para más adelante. Pero, por ejemplo, una cooperativa de crédito como Cajamar está haciendo..., tiene programas muy importantes vinculados, por ejemplo, con la exclusión financiera. Tienen un autobús que van por los pueblos, precisamente con un cajero, en aquellos pueblos que no tienen manera de acceder. O sea que, precisamente, es un modelo que yo creo que debemos también de incentivar.

Estoy de acuerdo en que no podemos también sustituir el trabajo, tal y como lo conocíamos por emprendimiento, en tanto en cuanto eso lo hagamos por una cuestión, digamos, por necesidad y no por voluntad. Totalmente de acuerdo. Y que no sea, digamos, un ejemplo de lo que yo llamo «individualización del riesgo», ¿no? Es una manera de..., bueno, el riesgo es suyo, ya no es del empleador, sino es suyo, usted emprende, usted es el autónomo y, luego, se vincula. Por tanto, hay que estar muy atentos para que eso no sea así.

Pero lo cierto y verdad es que también están cambiando, sobre todo por la tecnología, van a cambiar... El trabajo como lo conocíamos se está, digamos, deshaciendo, y tenemos que dar respuesta también a eso para que... Y no, pero no es la línea de dejar a las personas desprotegidas, y el riesgo es solamente de cada uno de nosotros, sino precisamente generar las condiciones para que ese emprendimiento sea pues más por voluntad que por necesidad y, sobre todo, pues sea con dignidad y que puedan, bueno, pues pasar de esos autónomos a empresas donde también..., o empresas de economía social, donde las diferencias precisamente entre las remuneraciones son mucho menores que en esas empresas en que se está acumulando prácticamente todo el beneficio en la cúpula, ¿no?

Ya termino, porque ya se han cumplido los cinco minutos. Simplemente, algunas cuestiones vinculadas con la universidad que han vuelto a salir en esta segunda intervención. Decir simplemente que es cierto que las universidades andaluzas y el Sistema Andaluz de Universidades durante la crisis han bajado, digamos, la inversión, ¿no?, pero, bueno, en España bajó una media del 20%, mientras que aquí en Andalucía bajó el 11%. No es que estemos orgullosos de esa bajada del 11%, pero si lo ponemos en comparación con España, pues al menos las cosas estuvieron mejores. Sin duda, el compromiso es llegar a ese 2%. Yo ahí voy a lucharlo, porque creo que es el motor de cambio fundamental, sobre todo con esta vinculación también con todo, digamos, el tejido productivo y con el fomento de un tejido productivo que permita, insisto, mayor igualdad, mayor [...] en el territorio...

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera.

La señora GÁLVEZ MUÑOZ, CONSEJERA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

—... como puede ser la economía social o el fomento de la economía social.

Simplemente lo de las plazas —y ya con esto acabo—. Se están sacando las plazas, a los profesores contratados interinos, al ritmo que ellos están pidiendo. Se están sacando.

Con los datos que tenemos sobre todos los concursos-oposición han sido con una única persona, solamente hay un caso en el que lo firmó otra persona que finalmente no se presentó. Por tanto, eso se está sacando.

Este acuerdo de estabilización lleva, sin duda, poner muchos recursos. Y aquí lo que se está intentando es precisamente acabar con gran parte de esta precariedad, los asociados, sin duda, y todo el profesorado sustituto interino, sobre todo a tiempo parcial, del que se abusó durante los años de crisis, como de los profesores asociados, precisamente apostando por las figuras de ayudantes doctor, tanto por necesidades de do

cencia como por necesidades de investigación, que, como saben, es una novedad, precisamente porque es la carrera, digamos, más estable dentro de..., o digamos el inicio de la carrera.

Sabemos también que el profesorado contratado interino que ha pedido sexenios de investigación, que podía ya pedirlo, prácticamente ha tenido, de los que se han presentado, que ha habido obviamente quien voluntariamente no se ha presentado, pues han tenido casi un cien por cien de éxito, e incluso ha habido muchos de ellos que han conseguido hasta dos sexenios de investigación. Por tanto, eso está.

Y yo creo que me voy a parar ya, porque ya no tengo más tiempo. Pero vamos, sí..., dando algunos datos. Muchísimas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pues, muchas gracias, señora consejera, por sus intervenciones en la comisión, también a sus señorías.

Continuamos con la comisión inmediatamente, no sin antes despedir a la señora consejera y agradecerle de nuevo sus intervenciones.

Muchas gracias.

[Receso.]

10-17/M-000009. Control de cumplimiento de la moción relativa a universidades, investigación y tecnología, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, señorías... Señorías, un minuto.

Se ha recibido una petición en la Mesa por parte de los grupos políticos, la alteración del orden del día de la comisión, en la cual..., por parte del Grupo Político de Podemos, la alteración del orden del día en el sentido de retirar la moción que ellos mismos habían propuesto para este orden del día. Entonces, tengo que pedirle al resto de la comisión que esté de acuerdo con esta posibilidad, para poder alterar el orden del día y que el último punto, referido a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Podemos, sea retirado de la comisión en el día de hoy.

¿Tengo el asentimiento del resto de los grupos políticos? Bien, pues se aprueba la alteración del orden del día por asentimiento.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión.]

